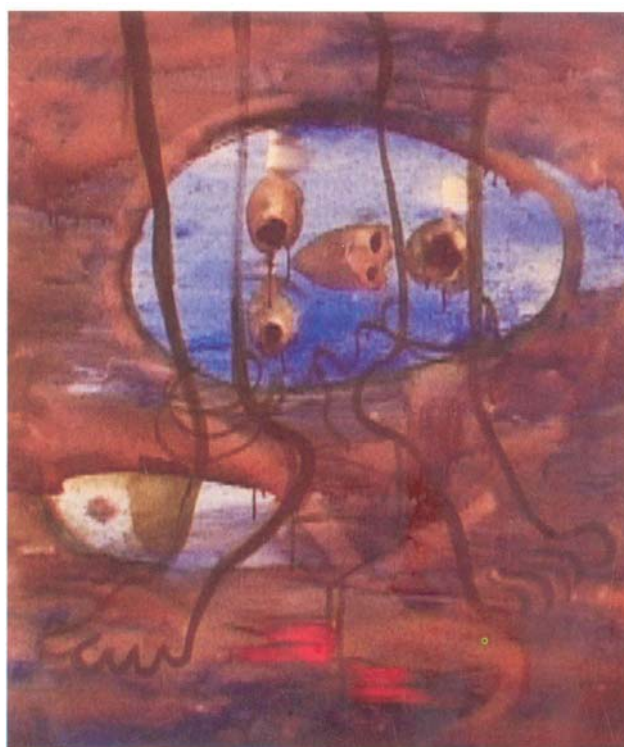


SAMUDRA

REPORTE

COLECTIVO INTERNACIONAL DE APOYO AL PESCADOR ARTESANAL



DEBATE EN TORNO A LA PESCA REGIDA POR DERECHOS

CERTIFICACIÓN PARA LA ECOETIQUETA MSC

EL SECTOR PERUANO DE HARINA DE PESCADO

LA PESCA DE ATÚN EN FILIPINAS

EL CONVENIO SOBRE EL TRABAJO EN EL SECTOR PESQUERO DE LA OIT

MANUAL JURÍDICO SOBRE LA PESCA

RONDA DE NOTICIAS

Índice

REPORTE SAMUDRA N° 46 MARZO 2007 INFORME TRIANUAL DEL CIAPA

<input type="checkbox"/>	EDITORIAL	1
<input type="checkbox"/>	DEBATE Más abierto, transparente, inclusivo	3
<input type="checkbox"/>	FILIPINAS Toneladas de atún	9
<input type="checkbox"/>	DOCUMENTO La protección de los pescadores a pequeña escala	16
<input type="checkbox"/>	DEBATE ¿Derechos para una vida plena, sana y segura?	18
<input type="checkbox"/>	DEBATE La tragedia de la privatización de los derechos	22
<input type="checkbox"/>	DEBATE Piedra de toque	30
<input type="checkbox"/>	APUNTE Todo un festín para la vista	33
<input type="checkbox"/>	RESEÑA No del todo bajo control	34
<input type="checkbox"/>	RESEÑA Un diálogo más directo	39
<input type="checkbox"/>	RESEÑA Una hoja de ruta muy práctica	42
<input type="checkbox"/>	PERÚ ¿Una gallina de huevos de oro o de latón?	45
<input type="checkbox"/>	RONDA DE NOTICIAS Singapur, Indonesia, India, China	50

SAMUDRA News Alerts

Las *SAMUDRA News Alerts* (*Alertas de Noticias SAMUDRA*) constituyen un servicio gratuito ideado para enviar noticias y análisis sobre las pesquerías, la acuicultura y temas relacionados. El envío—en formato simple 'txt' o en formato 'html'—se realiza diariamente o bien en la forma de un resumen semanal. El servicio suele contener noticias originales y en exclusiva sobre las pesquerías artesanales y a pequeña escala, sobre todo del Sur, así como sobre temas como son el papel de la mujer en la pesca y la seguridad marítima. Además de noticias sobre las pesquerías, el servicio aborda cuestiones medioambientales y relativas a los océanos.

La suscripción a las *SAMUDRA News Alerts* puede realizarse a través del sitio *web* <http://www.icsf.net>. En este sitio *web* se conservan igualmente todas las noticias de ediciones anteriores así como todos los números del *Informe SAMUDRA* y demás documentos que quizá puedan interesar al lector. Por otra parte, al CIAPA le sería muy grato poder recibir comentarios y sugerencias sobre el servicio de noticias y el sitio *web* a nuestra dirección de correo electrónico: icsf@icsf.net.

Editorial

Los cimientos correctos

En los últimos años, y especialmente, en la última década, las Naciones Unidas y sus organismos han ido adoptando cada vez más enfoques frente al desarrollo basados en derechos y que tienen en los derechos humanos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos, como se prevén en el derecho internacional su principio rector. De hecho, se considera que todas las iniciativas de desarrollo deberían contribuir directamente a la realización de los derechos humanos.

Contra este telón de fondo cabe saludar el oportuno documento elaborado por la secretaría de la Organización para la Agricultura y la Alimentación de las Naciones Unidas (FAO) sobre el punto del orden del día del Comité de Pesca (COFI) relativo a «Aspectos sociales de las pesquerías a pequeña escala» (COFI/2007/6). Dicho documento incide en los derechos humanos como principio que debe proyectarse en el fomento del desarrollo social y económico y de la gestión eficaz de los recursos. En él se señala que los sistemas regidos por derechos de propiedad en la pesca deben fomentar en la misma medida los derechos humanos, deben mejorar las condiciones de vida de las comunidades pesqueras y poner remedio a su vulnerabilidad, así como mejorar la gestión de los recursos. Según la FAO, un enfoque corto de miras y que no vaya más allá de la gestión no dará resultados, máxime si se aplica de forma aislada, sin considerar las condiciones sociales y culturales más amplias que regulan la vida de las comunidades pesqueras y de las sociedades en su conjunto.

En un contexto en el que se sabe que las comunidades pesqueras de algunas partes del mundo y, en concreto, de los países del Sur viven sumidas en la pobreza, con un acceso mínimo a servicios básicos y a la representación en procesos decisivos, nadie se atreverá a cuestionar la rotunda lógica y la conveniencia de este planteamiento.

En el documento de marras, como posible estrategia para conjugar la pesca responsable y el desarrollo social desde la perspectiva de los derechos humanos se propone la incorporación de criterios de reducción de la pobreza en las decisiones relativas a la asignación equitativa de los derechos de pesca, comprendiendo decisiones sobre la inclusión o exclusión de los diferentes actores. Asimismo, se indica que en virtud del Código de Conducta para la Pesca Responsable, los objetivos de gestión pesquera deberían abarcar elementos de equidad social y económica.

Vistas desde la óptica de la equidad y de la reducción de la pobreza, ciertas medidas de gestión pesquera, como la creación y la aplicación efectiva de zonas artesanales vedadas al arrastre una antigua reivindicación de los trabajadores de la pesca artesanal y a pequeña escala de países como Perú, Chile, Tailandia, India e Indonesia ganarían en sentido si se acompañan de normas que garanticen, entre otras cosas, el uso de artes selectivos y técnicas intensas en mano de obra.

La misma óptica exige una revaloración de los sistemas de derechos llevados a la práctica y que ya han asignado derechos de propiedad privada de los recursos a individuos o grupos de personas, a expensas de la exclusión de muchos otros pescadores, hombres y mujeres, ya sean armadores-patronos, pescadores a tiempo parcial o de temporada, y demás pescadores con medios muy limitados. Las organizaciones de trabajadores de la pesca y de comunidades pesqueras de países como Chile, Sudáfrica, Canadá, Islandia y Australia, etc. han denunciado los tremendos costes sociales de estos sistemas y cómo violan los derechos humanos más básicos.

En su aportación (v. p. 30), Svein Jentoft observa que los enfoques basados en derechos deberían aplicarse únicamente si se demuestra de forma suficientemente convincente «en la teoría y en la práctica, y no manejando promedios sino valiéndose de situaciones concretas en comunidades pesqueras, que un determinado régimen de derechos de propiedad redundará realmente en el bienestar de los más necesitados».

Los diseñadores de políticas pesqueras tienen la responsabilidad de garantizar que los regímenes de gestión pesquera se cimienten sobre los principios de sostenibilidad, equidad y adecuación social y cultural y contribuyan al desarrollo social de las comunidades costeras. Si dejan de lado estos principios, posiblemente estarán poniendo en peligro los objetivos de la propia gestión pesquera.

Más abierto, transparente, inclusivo

El sistema de certificación del Consejo de Manejo Marino margina las pesquerías de países en desarrollo y, en particular, sus pesquerías a pequeña escala

Por lo general, en el mundo del *desarrollo* la protección de los consumidores frente a alimentos nocivos, del medio ambiente frente a la sobreexplotación de los recursos y de los trabajadores y productores frente a condiciones laborales y comerciales injustas se tienen por objetivos que merece la pena perseguir mediante medidas legislativas o, como viene siendo cada vez más el caso, mediante normas y códigos de conducta voluntarios. No obstante, los abstractos principios arriba aludidos acaban aplicándose en situaciones concretas con efectos de lo más heterogéneos en países, grupos e individuos con capacidades muy diversas. En otras palabras, lo que parece ser una buena idea para grupos de consumidores y organismos gubernamentales en el contexto del Norte, puede no serlo tanto para productores del Sur, por mucho que en el Norte se partiera del deseo de proteger a estos últimos.

En los últimos 15 años las normas medioambientales, sociales y de seguridad alimentaria han pasado a un primer plano en el comercio de productos agroalimentarios. En un primer momento, las organizaciones internacionales, organismos gubernamentales, asociaciones sectoriales y organizaciones no gubernamentales responsables de su implantación eran reacios a todo tipo de críticas en cuanto a sus efectos en diferentes latitudes. El cuestionamiento de la «justicia» inherente a estas iniciativas se percibía como una estrategia reaccionaria, dirigida a desacreditar este tipo de planteamientos. En los últimos tiempos, empero, dichas entidades han hecho gala de una mayor apertura en aras de entender mejor las contradicciones, limitaciones y desiguales impactos de las normas mencionadas.

En efecto, de estar «a la defensiva», las organizaciones y ONG en cuestión han abrazado ahora un «diálogo constructivo» con el que pretenden ser más incluyentes (algunas veces por meros motivos de imagen) y reflexionar sobre experiencias del pasado con vistas a mejorar los contenidos,

la supervisión y la gestión de sus normas. Dicho de otro modo, intentan «corregir su sistema de gestión» hilando más fino en sus procedimientos de elaboración de normas, en sus estructuras de gobernanza, en sus indicadores y en sus sistemas de supervisión, verificación y gestión, hoy ciertamente más sofisticados que hace diez años. En cambio, continúan resistiéndose a la idea de que las normas se desarrollan y aplican en economías políticas específicas, en el trasfondo de determinadas relaciones de poder y en situaciones y regímenes políticos sumamente diversos. Además, la mayor atención que se presta actualmente a la gestión de sistemas aleja todavía más la posibilidad de comprender adecuadamente sus efectos desde una perspectiva politicoeconómica.

Gran parte de la labor encaminada a «mejorar» las ecoetiquetas ha partido de los principios de no discriminación e igualdad de oportunidades. En esta misma línea, que oficialmente también propugna el MSC (siglas inglesas del Consejo de Manejo Marino, Marine Stewardship Council), se supone que cuanto más abiertos, más bien administrados, y más transparentemente supervisados sean los sistemas de ecoetiquetado, mayor información facilitarán a las partes implicadas. En los casos en los que se detectan desventajas para ciertos países, grupos o individuos, simplemente se ponen en práctica o recomiendan medidas de asistencia técnica o capacitación.

Actores de menor envergadura

Esto nos lleva a uno de los argumentos que las ONG ecologistas esgrimen con más soltura para defender sus normas y códigos de conducta y que consiste en que con su ayuda se fijan unas mismas reglas del juego para todos los actores del sector. Por lo tanto, un mayor acento en los operadores de menor envergadura podría dar al traste con su credibilidad. Así y todo, las disposiciones especiales que el Consejo de Manejo Forestal aplica a los productores a pequeña escala apuntan hacia una dirección diametralmente opuesta.

De todos modos, la mejora del acceso a proyectos especiales de certificación de pesquerías a menor escala, la intensificación del trabajo de extensión y la organización de seminarios en frica o en el sur de Asia no bastan para dotar a las pesquerías artesanales de herramientas que les permitan someterse a certificaciones MSC. Además, como único organismo independiente de ecoetiquetado de las pesquerías de captura, el MSC es el último responsable de que las pesquerías de países en desarrollo, en general, y en particular sus pesquerías artesanales no tengan acceso al proceso de certificación.

Tan sólo en algunos países de esta categoría con una renta media-alta existen excepciones como la pesquería de merluza de Sudáfrica, la pesquería de cigala de Baja California y la de vieira de Patagonia. La de sardina del golfo de California (Méjico) y la de merluza de Chile se encuentran inmersas en los trámites de certificación.

¿Cabe concluir entonces que el MSC es «malvado» y que habría que cerrar sus oficinas a cal y canto? No, claro que no. Sin embargo, sí que es de esperar que una organización que se autodeclara transparente e incluyente actúe como tal. En reiteradas ocasiones el *Reporte SAMUDRA* ha asistido a un acalorado debate sobre la gobernanza del MSC desde su aparición, aunque es cierto que por algún motivo la polémica casi se extinguió en 2002 con un pequeño repunte en 2004. Este silencio quizá se deba a que la gobernanza y la estructura del MSC, sus procedimientos y su cobertura del mercado han mejorado sustancialmente desde el año 2000.

¿Es suficiente? No. Las vicisitudes de las «pesquerías sostenibles» de países en desarrollo para las que la certificación es una meta inalcanzable y, en particular, de las pesquerías a pequeña escala de los países menos desarrollados, no han recibido hasta la fecha la atención que merecen. La flexibilidad en la interpretación de las directrices apenas cambia la situación. Las barreras que traban la certificación MSC en países en desarrollo van de la debilidad institucional (ausencia de conocimientos prácticos) a costes económicos inasequibles. En este contexto el MSC debe establecer o contribuir a establecer numerosos proyectos y sistemas de captación de fondos. Esta participación es de por sí positiva, pero el carácter de la financiación y el alcance de las actividades organizadas difícilmente podrán conseguir que un número relevante de pesquerías consigan aprobar la certificación MSC. Por ejemplo, el Fondo para la Pesca Sostenible tan sólo proporciona ayudas para «garantizar la participación amplia de las partes interesadas en las evaluaciones de pesquerías [...]. No se dedicará a financiar proyectos de investigación a gran escala» («Certificación MSC: Apoyo financiero», *Reporte SAMUDRA*, núm. 32, julio de 2002).

Tres capítulos

Los costes de la certificación MSC para la pesquería cliente pueden desglosarse en tres capítulos: (i) preevaluación; (ii) evaluación de la pesquería, y (iii) auditorías anuales. Los costes ligados a la preevaluación van de algunos miles hasta más de 20.000 USD. Los costes directos de una evaluación completa van de los 35.000 USD para pesquerías pequeñas, simples, hasta 350.000 USD para

pesquerías de mayores dimensiones y más complejas. El precio total del proceso de certificación varía en función de los problemas que se hayan ido descubriendo en la evaluación y de las medidas correctoras que deban aplicarse.

Además, como se destaca en el último artículo sobre el MSC aparecido en el *Reporte SAMUDRA* («MSC: Modificad los principios y criterios», *Reporte SAMUDRA*, núm. 38, julio de 2004), las condiciones económicas de la certificación se negocian entre los organismos que la ejecutan y las pesquerías clientes. En el mismo artículo se insta al MSC a que encauce estas negociaciones para posibilitar descuentos y pagos aplazados en pesquerías concretas. Asimismo, se recomienda la revisión de los principios y criterios, ya sea enmendándolos para que encajen mejor con las pesquerías de países en desarrollo y las pesquerías a pequeña escala, o estableciendo un conjunto separado de principios y criterios para estos casos. Dos años después, no parece que el MSC haya prestado oídos a estas solicitudes.

Sí que es verdad, en cambio, que el MSC ha admitido que sus normas y procedimientos de certificación no son del todo compatibles con la realidad de las pesquerías de países en desarrollo y, en especial, de las pesquerías a pequeña escala y de las que carecen de suficientes datos. En este sentido, el MSC ha puesto en marcha un programa especial (Programa de Pesquerías del Mundo de Desarrollo) a fin de dar a conocer su labor de certificación en países en desarrollo y de elaborar directrices para la evaluación de pesquerías a pequeña escala y pesquerías desprovistas de datos. El mencionado proyecto se propone definir directrices dirigidas a los certificadores que les faciliten el manejo de fuentes de información «poco ortodoxas», como los sistemas tradicionales de conocimiento ecológico y de gestión. Al mismo tiempo, el proyecto aspira a aplicar un enfoque basado en el riesgo a la hora de valorar cualitativamente las pesquerías. Sin embargo, su objetivo final no estriba en configurar una norma separada, sino en elaborar «interpretaciones operativas» con vistas a evaluar pesquerías a pequeña escala y carentes de datos.

Al parecer, se recomendó al MSC que se planteara sistemas especiales de cumplimiento y verificación capaces de responder a las necesidades de países en desarrollo y de pesquerías a pequeña escala. En concreto, se trataba de determinar indicadores específicos para las pesquerías de países en desarrollo y de recurrir al análisis de peligros (amenazas específicas a la sostenibilidad que puedan surgir en la práctica), cuando el análisis de riesgo (el

cálculo de la probabilidad de una práctica perjudicial) sea imposible, inviable o demasiado costoso.

Asimismo, y por desgracia, la discriminación a favor de las pesquerías a pequeña escala contraviene las Directrices para el Etiquetado Ecológico de Productos Pesqueros de la Organización para la Agricultura y la Alimentación de las Naciones Unidas (FAO). Dichas directrices contemplan como elementos necesarios la realización de auditorías independientes, la transparencia y rendimiento de cuentas del proceso de establecimiento de normas y la suficiente justificación científica de estas últimas. Al mismo tiempo, inspirándose en el Código para la Pesca Responsable de la FAO, estipulan requisitos y criterios mínimos que deben regir la decisión de certificación de una pesquería y de concesión de ecoetiquetas. Lamentablemente para las pesquerías artesanales de países en desarrollo, el carácter transparente e incluyente del establecimiento de normas no puede invocarse de forma retroactiva. Además, en lugar de alentar normas y sistemas de verificación especiales para países en desarrollo, las directrices de la FAO se contentan con pedir «apoyo financiero y técnico». Esta situación debe cambiar.

En un informe que realicé por encargo del Centro Sudafricano de Derecho Mercantil analicé el proceso de certificación de la merluza de Sudáfrica a partir de un exhaustivo trabajo de campo por todo el país y de la evaluación general del MSC (*Ecolabels and Fish Trade: Marine Stewardship Council Certification and the South African Hake Industry* [Las ecoetiquetas y el comercio de pescado: La certificación del Consejo de Manejo Marino y el sector de merluza de Sudáfrica], <http://www.tralac.org/scripts/content.php?id=5212>). En el mencionado informe argumenté que el etiquetado trasciende con mucho la ciencia y la gestión, ya que también se adentra en el terreno político. No pretendía yo afirmar que el MSC se dedique a politiquear, sino que para entender el funcionamiento real del ecoetiquetado es preciso analizar cómo ciertos grupos de interés lo utilizan para sus propios fines, no siempre en beneficio de las pesquerías o del medio ambiente. Igualmente, señalé las dificultades que entraña la definición del MSC de «unidad de certificación» que, a mi juicio, debería modificarse. Seguidamente ofrezco un resumen de las conclusiones a las que llegué en aquel trabajo:

Proceso de evaluación

La certificación MSC de la pesquería de arrastre de merluza en Sudáfrica fue el resultado de un proceso de evaluación que

duró al menos dos años y que se inició a solicitud de la Asociación Sudafricana del Sector de Arrastre de Gran Altura (SADSTIA), el organismo que representa a la mayoría de empresas (aunque no a todas) dedicadas al arrastre de merluza en el país.

Para comprender mejor las motivaciones de tal solicitud, cabe recordar que fueron las grandes empresas las que, dentro de SADSTIA, impulsaron la iniciativa. A la sazón, dichas compañías empleaban todos los medios para evitar la reducción de sus cuotas derivada del proceso de «transformación» de la pesca de arrastre en la era post *apartheid*. De esta suerte, temían que parte de sus cuotas se transfiriera a otras empresas de arrastre y al sector de palangre. Para la industria el coste de la certificación ascendió a 100.000 USD, correspondientes a los trámites de certificación propiamente dichos, más 100.000-200.000 USD ligados al cumplimiento de las condiciones impuestas a medio plazo.

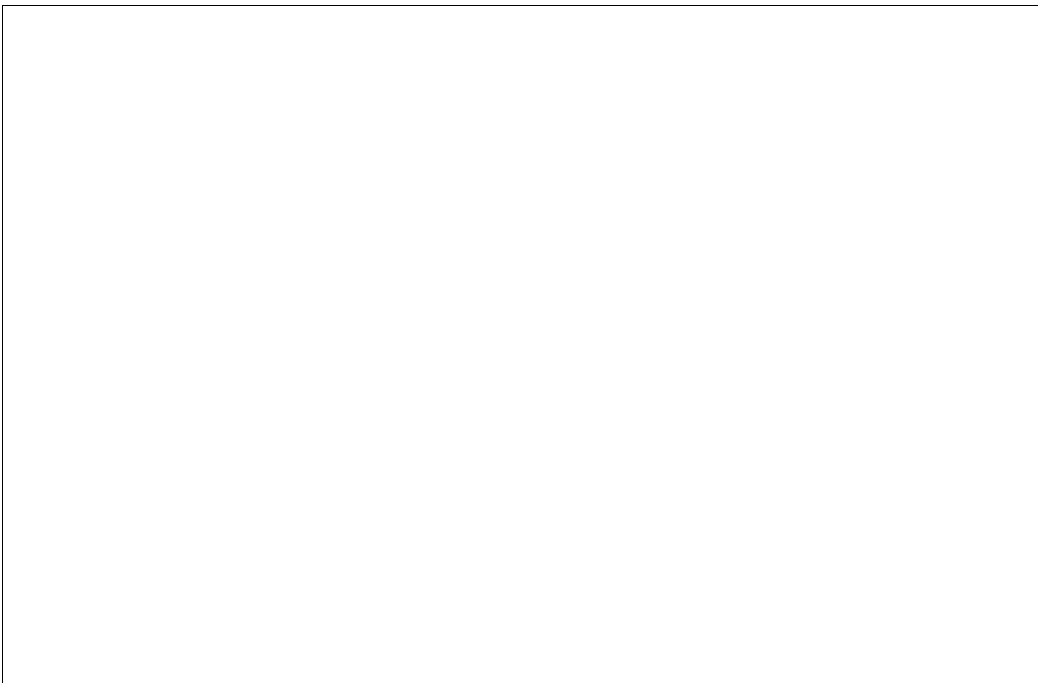
La evaluación a cargo del organismo de certificación se saldó con una nota relativamente alta en el primero de los tres principios de la norma del MSC sobre gestión pesquera (88 de 100 puntos, la nota mínima son 80 puntos). Según fuentes del sector el resultado era predecible, dada la larga tradición de supervisión del recurso en Sudáfrica. En cuanto al segundo principio (impacto en los ecosistemas), el sector sudafricano de merluza estuvo en un tris de suspender (consiguió 80 puntos pelados). Se detectaron lagunas en cuatro ámbitos: (i) gestión de las capturas accesorias; (ii) relaciones ecosistémicas; (iii) los efectos del

arrastre en el hábitat béntico, y (iv) los efectos del arrastre en las poblaciones de aves marinas. Con respecto al tercer principio (sistema de gestión pesquera), el sector consiguió una calificación relativamente elevada (88 puntos).

En mi informe mantuve que la certificación MSC del sector de merluza sudafricano plantea como mínimo dos cuestiones problemáticas: (1) se ha certificado el sector de arrastre, pero no el sector de palangre, aun cuando ambos explotan el mismo recurso, y (2) no está claro si el recurso en realidad se comparte con Namibia, país que no se ha sometido a certificaciones. Entiendo que la definición de «unidad de gestión» que maneja el MSC permita la certificación de tan sólo una parte del sector y no la otra, aunque las dos exploten la misma población. De todos modos, dicha definición a todas luces inadecuada tiene una dimensión meramente técnica y no puede ser garantía de la «sostenibilidad» de una pesquería.

Situación paradójica

Los palangreros (y pesqueros que pescan con líneas manuales) sudafricanos no han sido objeto de certificación, bien porque carecen de una sólida asociación que los pueda representar y dotar de un sistema apropiado de gestión, o porque constituyen una de las amenazas de las que se quiere desembarazar el oligopolio dominante. Así las cosas, se da una situación de lo más paradójica en la que de los dos sectores que explotan un mismo recurso pesquero, el sector de arrastre y el sector de palangre a pequeña escala, tan sólo el primero ostenta la cualificación de sostenible. Aun así, se nos dice que todo el recurso «se gestiona



sosteniblemente». Por si esto fuera poco, dado que el MSC divide las pesquerías en unidades de gestión, se certificó el sector de arrastre sudafricano dejando a un lado el sector análogo del otro lado de la frontera con Namibia y eso que, repito, los científicos suelen considerar que se trata de un único recurso.

Una interpretación estricta de la gestión sostenible de los recursos induciría a pensar que la pesquería sudafricana tan sólo puede ser «sostenible» si la pesquería de Namibia también lo es. Sin embargo, la segunda o no quiso participar en el proceso de certificación, o no recibió invitación alguna en este sentido. De ahí que el equipo de certificación observara que «si bien desde la perspectiva de la gestión pesquera es inevitable constatar su mezcla [de los recursos de Sudáfrica y de Namibia], las poblaciones de merluza de Sudáfrica pueden considerarse como un recurso discreto». Cabría preguntarse si esta «perspectiva de la gestión pesquera» redundaría en la mejor sostenibilidad de los recursos (uno de los principales objetivos del MSC). Si se dan por ciertos los resultados de recientes investigaciones que advierten del peligro que afecta a las poblaciones de merluza y revelan los niveles de captura más bajos jamás registrados (*Southern Africa Fishing Industry News*, junio de 2006, p. 10; *Mail & Guardian*, 30 de junio de 2006), hay motivos de peso para dudar. La merluza de Sudáfrica, ¿está abocada al mismo destino que el *hoki* de Nueva Zelanda?

En 2005 el sector de merluza sudafricano se sometió a un ejercicio de supervisión que culminó con la publicación en mayo de 2005 del informe correspondiente en el que se enumeran todas las condiciones fijadas en el momento de la certificación. En general, el equipo de supervisión llegó a conclusiones positivas a pesar de algunos problemas de cierto calado (para más detalles v. mi documento de trabajo). De todas formas, hasta la fecha no se ha invalidado ninguna certificación concedida por el MSC. ¿Cabe interpretar esta circunstancia como consecuencia de la inercia o como una señal de la mejora de la gestión?

Observadores sudafricanos del sector pesquero vaticinan que, habida cuenta del ritmo actual de salida de científicos y gestores de Gestión Marina y Costera (en sus siglas inglesas MCM), el organismo estatal responsable de la gestión pesquera, difícilmente se dispondrá de las capacidades necesarias para supervisar convenientemente el uso y los posibles abusos del sistema de cuotas. Entre 1996 y 2005 unos 35 científicos han abandonado la MCM. En enero de 2005 dos de los principales

ejecutivos del organismo presentaron su dimisión. Según lo que se rumorea en el sector, la gestión que actualmente desarrolla el organismo acusa un grave desconocimiento de la asignación de los recursos. Se cree que la asignación de 2006, que por primera vez distribuyó cuotas para un periodo de 15 años (en lugar de un año o, como no hace mucho, cinco años), ha intensificado las tendencias de incumplimiento de la regulación pesquera. En teoría, la asignación de cuotas se revisará cada dos o tres años a fin de juzgar si se respetan o no las condiciones de la política de asignación. Con todo, la verdad es que ahora mismo el organismo regulador carece de capacidades para proceder a este ejercicio.

Independientemente de lo que suceda con la certificación MSC en Sudáfrica, no hay que perder de vista que sus iniciadores de todos modos ya han logrado dos otros objetivos. En primer lugar, el sector de palangre no recibió una mayor proporción del total admisible de captura (TAC) en 2006 y, en segundo lugar, en el mismo año el organismo regulador consagró oficialmente el argumento «cuanto menos actores en la pesquería mejor conservación de los recursos» en los principios que aplicó a la adjudicación para un periodo de 15 años. En efecto, ningún nuevo entrante obtuvo cuotas y algunas de las cuotas más pequeñas ni se renovaron. Es verdad que ciertas grandes empresas han perdido parte de sus asignaciones (que en una cantidad nada desdeñable han ido a parar a uno de los grandes operadores). No obstante, la asignación a tan largo plazo de los derechos de pesca de buen seguro engendrará un mercado secundario de cuotas. En consecuencia, es probable que a medio plazo el sector se consolide todavía más (para obtener más información sobre la asignación en 2006 de derechos en la pesquería de merluza v. Stefano Ponte y Lance Van Sittert «The Chimera of Redistribution» [La quimera de la redistribución], *DIIS Working Paper* 2006: 32. Puede consultarse en: www.diis.dk/sw29692.asp).

El discurso de la conservación

La certificación MSC, lejos de constituir un mero instrumento neutro y equitativo dirigido a mejorar la conservación por el bien de la humanidad, discurre en un contexto de pugnas a nivel mundial y local, de luchas entre intereses encontrados y de política interna. En el caso de Sudáfrica, al amparo del discurso de la conservación, el MSC fue una de las herramientas esgrimidas para justificar posturas determinadas en el marco de los debates en torno a las relaciones entre razas y la posible rectificación de los excesos cometidos durante el *apartheid*. Se

blandió como un arma contra la redistribución de cuotas de los principales operadores, de propiedad «blanca», a favor de nuevos operadores «negros» a pequeña escala dentro del sector de merluza de gran altura. También con la certificación se pretendió impedir la salida de cuota del sector de arrastre de altura, en su mayoría a gran escala y de propiedad «blanca», en beneficio del sector de palangre, mayoritariamente «negro». Sin duda, la política interna y el conservadurismo de la política económica desempeñan un papel determinante en las certificaciones de la «sostenibilidad».

Las pesquerías de países en desarrollo y, en particular, las pesquerías a pequeña escala están marginadas del sistema del MSC. Sólo tres pesquerías de este tipo, en Sudáfrica, Argentina y Méjico, han conseguido certificarse hasta la fecha. La instauración de la «sostenibilidad» sin costes adicionales y para grandes extensiones exige normas que sean estrictas en cuanto a los sistemas de cumplimiento, pero flexibles en cuanto a los umbrales requeridos en los varios indicadores. Las trabas que el MSC impone para acceder a la «sostenibilidad» convierten esta última en un coto privado de economías de escala con recursos sustanciales de gestión y acceso a redes internacionales. Como los objetivos sistémicos y de gestión ya representan de por sí más dificultades para los actores de países en desarrollo, el resultado es un desequilibrio implícito a favor de los participantes más aventajados. ♣

Stefano Ponte (spo@diis.dk), investigador del Instituto Danés de Estudios Internacionales, es el autor de este artículo basado en un informe publicado por el Centro de Derecho Mercantil de Sudáfrica

Toneladas de atún

La pesca de atún constituye un medio de sustento estable para los pescadores filipinos. No obstante, el incremento de las capturas obliga a adoptar medidas de sostenibilidad

Situadas en una región que alberga una gran biodiversidad marina y uno de los recursos de atún más abundantes del mundo, no es de sorprender que Filipinas ocupara en 2001 el undécimo lugar en el ranking mundial de producción pesquera y en 2003 el cuarto lugar en el de producción de túnidos, según la Base de Datos Estadísticos de la FAO (FAOSTAT).

La pesca de atún supone un medio de sustento estable para los pescadores filipinos, especialmente en las provincias meridionales. En 2003 Filipinas fue el segundo país con mayor producción de atún en la región del Pacífico Centroccidental, con un 22% del total de las capturas.

Aunque los recursos de atún estén presentes en todas las aguas filipinas, la producción se concentra en (i) el golfo de Moro/mar de Celebes, (ii) el mar de Sulu y (iii) el mar de China. A todo ello cabe sumar el esfuerzo que los pescadores filipinos despliegan en caladeros más allá de las fronteras del país, en Indonesia, Papúa-Nueva Guinea y las Islas Salomón.

General Santos City es la capital del sector atunero filipino. Su reputación surgió y se afianzó en los años setenta debido a su proximidad a los caladeros de atún tradicionales. La proliferación de empresas de transformación y enlatado y de servicios relevantes en la fase posterior a la captura, como por ejemplo plantas de refrigeración, impulsó todavía más el empuje del sector atunero. Además, el gobierno también puso de su parte con la construcción en 1991 de un aeropuerto y en 1998 del Complejo Portuario de Pesca de General Santos City (cuyas siglas son GSCFPC).

La prosperidad de la producción atunera filipina suele atribuirse al empleo del dispositivo de agregación denominado *payao*, un dispositivo que reduce sustancialmente el tiempo necesario para buscar y capturar bancos de atún. A partir de 2002 el ritmo de crecimiento de la producción se aceleró, sobre todo debido a

la actividad de pescadores comerciales. No obstante, los datos oficiales de capturas de túnidos correspondientes a los últimos años no cubren toda la productividad de las aguas filipinas.

En efecto, varios productores y empresas conserveras desembarcan sus capturas en puertos privados y no las declaran todas para ahorrarse impuestos. Por otro lado, el atún que se pesca fuera de las aguas del país consta oficialmente como atún filipino. Es de esperar que conforme el GSCFPC tenga más rodaje los datos manejados en la gestión vayan ganando en fiabilidad.

Las especies de túnidos más relevantes son el listado, el rabil, el patudo, la bacoreta oriental y la melva. Las oceánicas (el listado, el rabil, el patudo, el atuario y la albacora) predominan en aguas más allá de la plataforma continental y se consideran parte de las poblaciones regionales del océano Pacífico Centroccidental. Tanto el listado como el rabil y el patudo se reproducen en aguas de Filipinas, de modo que los ejemplares juveniles suponen una gran proporción de la biomasa permanente de todas las especies. Las especies neríticas (la bacoreta oriental, la melva, el canutero y el atún tongol) abundan en aguas costeras.

En Filipinas los mayores productores de atún son los pesqueros que faenan con líneas manuales y los cerqueros. Ahora mismo la emisión de licencias a buques de pesca comercial (cerqueros y barcos de líneas manuales) está sujeta a una moratoria vigente desde 2004, con la que se pretende contrarrestar la sobrepesca. Tampoco se conceden permisos a flotas extranjeras para faenar en aguas filipinas. Así y todo, la detención de buques extranjeros que pescan ilegalmente es moneda corriente.

Mercado internacional

Los principales productores de atún clase A de calidad *sashimi*, de gran valor en los mercados de exportación, son los pesqueros de líneas manuales a pequeña escala presentes a lo largo de toda la costa del país.

Cuadro 1. Estructura aproximativa de la flota

Tipo	Tonelaje	Número aproximativo	Caladeros
Líneas manuales bancas	hasta 60 TRB	3,000	Filipinas, Indonesia, Palau, gran altura, Papúa-Nueva Guinea
Cerqueros			
1. Cerqueros pequeños	<250 TRB	110	Filipinas, Indonesia
2. Cerqueros grandes y supercerqueros	>250 TRB	54	Aguas de altura de Papúa-Nueva Guinea, Indonesia
Cercos atuneros sin jareta	> 100 TRB	100	Por lo general, aguas filipinas
Palangres			
1. Aguas nacionales		14	Por lo general, aguas filipinas
2. Aguas de gran altura		25	Océano Pacífico, Índico y Atlántico

Fuente: Barut & Garvilles, 2005

Acostumbran a capturar ejemplares adultos de rabil, listado y patudo.

La expansión de la pesca de atún en General Santos City ha supuesto un polo de atracción para pescadores pobres de diferentes provincias del sur y del centro de Filipinas que prueban su suerte en la pesca con líneas manuales. Por otra parte, la sobreexplotación de las aguas de bajura ha obligado a desplazar las operaciones hacia alta mar. Al no estar contemplados en ningún acuerdo bilateral con terceros países, los buques de líneas manuales están exentos de la obligación de notificar dónde obtienen sus capturas. De esta suerte, es imposible establecer datos fiables relativos a las capturas de aguas no filipinas. Con todo, se suele considerar que más de la mitad de los desembarques de ejemplares grandes de atún de los pescadores con líneas manuales tiene ese origen.

Existen dos tipos de pesqueros con líneas manuales: los *palaran* (capturan especies planas) y los *pamariles* (capturan rabil). Los *palaran* faenan exclusivamente en las aguas costeras, de jurisdicción municipal (zona de 15 km de la costa). Los *pamariles*, en cambio, se adentran mucho más en el mar y llegan a traspasar los límites de la ZEE filipina. El *palaran* lleva botalones con los que se captura una amplia variedad de especies en las aguas municipales. Dado su pequeño tamaño, tan sólo puede transportar una reducida cantidad de hielo, de modo que no

todas sus capturas llegan a puerto en un estado suficientemente bueno como para poder ser exportadas.

Entre los varios problemas que encara la flota de *palaranes* figuran:

- la disminución de las capturas en aguas municipales resultante de la sobrepesca, de prácticas pesqueras destructivas (con cianuro o con dinamita), de la contaminación del agua y de la degradación de los ecosistemas costeros (manglares, arrecifes de coral, algas) que acarrearán proyectos de desarrollo (construcción de estanques y centros turísticos);
- el robo de motores por parte de piratas, y
- falta de capital que invertir en artes y/o *payaos* más eficientes.

Los *pamariles* dirigen su esfuerzo específicamente a ejemplares adultos de atún destinados a mercados de exportación. La flota consiste, por un lado, en barcos nodriza de unas 15 t de tonelaje bruto y, por otro lado, en botes auxiliares que los barcos nodriza transportan en sus botalones hasta los *payaos*, donde se faena. Los *payaos* suelen pertenecer a la flota de cerco; no obstante, hay casos en los que se permite que los

pamariles pesquen en ellos, siempre y cuando respeten el derecho de uso prioritario correspondiente a los cerqueros y no corten la línea de anclaje del dispositivo. Los barcos nodriza están dotados de equipos de radio, compases y sistemas de posicionamiento global (GPS). Pueden transportar de 6 a 18 t. de hielo. En función de su tamaño, su tripulación está compuesta de ocho a veinte marineros.

Los caladeros favoritos de los *pamariles* se sitúan en el golfo de Moro, el mar de Mindanao y en las aguas que rodean Davao y las islas Tawi-Tawi. A raíz de la escasez de las capturas, los de mayor volumen se aventuran en aguas internacionales (en aguas frente a las costas de Indonesia, Australia, Papúa-Nueva Guinea y Fiyi) en búsqueda de bancos de atún, sin que les frene el riesgo de detención y arresto por pescar ilegalmente. (En 2002 Filipinas y la República de Indonesia suscribieron un acuerdo de pesca bilateral con vigencia hasta 2011 para que la flota pesquera filipina pudiera acceder a caladeros indonesios).

En cuanto a los actores de la pesquería de *pamariles*, cabe citar a pescadores, acreedores, intermediarios, armadores y operadores de barcos de bombeo. El sistema que comúnmente rige su retribución, denominado *lilima*, reserva al pescador el 20% de los ingresos brutos por la venta del atún capturado en cada marea.

Entre los problemas que afectan a la flota de *pamariles* destacan:

- la seguridad en el mar;

- el riesgo de detención en aguas extranjeras por pesca ilegal;
- el incremento de los gastos operativos, especialmente los ligados al carburante;
- el estancamiento de los precios del pescado;
- la importación o contrabando de productos de atún muy baratos que compiten deslealmente con las capturas locales;
- las estrictas normas de la Unión Europea (UE), inviables para el sector y limitadoras de su acceso a dicho mercado;
- falta de representación en el Consejo Nacional del Sector Atunero, y
- clasificación de los pesqueros de líneas manuales como pesqueros comerciales y, en consecuencia, su privación de los derechos de uso reservados a los pescadores tradicionales y su sujeción a tasas más elevadas.

Calidad de enlatado

En su aprovisionamiento de materia prima, las conserveras de General Santos dependen sobre todo de la flota de cerqueros, cuyas actividades se desarrollan en alta mar durante seis meses al año. El 60% de sus capturas es de calidad apta únicamente para el enlatado y se destina a la transformación. El 35% se comercializa por el territorio de todo el país y sólo el 5% se consume a nivel

local. Se calcula que en General Santos City la pesquería de cerco ocupa a al menos 15.000 personas.

Mientras que los pesqueros de líneas manuales capturan ejemplares adultos de rabil en una sección más profunda de la columna de agua, los cerqueros (con o sin jareta) pescan sobre todo juveniles (de rabil y listado) que se concentran cerca de la superficie. Varios estudios han revelado que más del 90% de las capturas de atún de pescadores comerciales en el sur de Minandao tienen menos de 12 meses de edad. El atún de talla pequeña no es apto para la exportación ya sea fresco, congelado o semicongelado. Los ejemplares de más de 300 g. se entregan a las conserveras, mientras que el resto se vende en el mercado nacional.

Los problemas que afronta la flota de cerco son:

- el acceso a caladeros extranjeros;
- el incremento de los costes operativos;
- la intensificación de la sobrepesca debida al uso de redes con una luz de malla demasiado pequeña, y
- el exceso de producción que amenaza la sostenibilidad del recurso y al mismo tiempo hunde los precios.

La producción total de 16 plantas conserveras en 2003 fue de 10,5 millones de cajas equivalentes a 250.000 t de materia

prima (mayoritariamente atún oceánico). Más del 90% de la producción referida se exporta. Animadas por ventajosos acuerdos comerciales, las conserveras de atún están desarrollando nuevas líneas de productos (atún en sobres). Fuera de Filipinas hay dos plantas del mismo tipo en Bitung (Indonesia) y una planta en Madang (Papúa-Nueva Guinea), de propiedad filipina. Las conserveras de Indonesia procesan unas 20.000 t al año, las de Papúa-Nueva Guinea unas 30.000.

En General Santos City la industria conservera emplea a alrededor de 8.000 personas. En su mayoría están contratadas a través de cooperativas de trabajadores. Sus condiciones de empleo se recogen en contratos que se renuevan continuamente en dependencia de los resultados del trabajador en cuestión y de las necesidades de las conserveras. Para la población local estas plantas suponen una de las mejores opciones laborales en términos de estabilidad y remuneración. Aun así, la tasa de rotación de la mano de obra es considerable, dados el cansancio y las largas jornadas que entraña esta actividad.

Entre los problemas señalados por las varias partes interesadas de la industria conservera cabe subrayar:

- el alto precio de la materia prima como consecuencia de la caída de las capturas en la pesquería de cerco y de subidas de impuestos;
- barreras arancelarias y no arancelarias de los principales mercados de exportación (UE y

Estados Unidos), y

- la casi inexistente promoción o denominación de origen de los productos filipinos.

El sector de atún en Filipinas contribuye sustancialmente al comercio internacional del país con sus exportaciones e importaciones. El artículo que más se exporta son las conservas de atún que reportaron unas ganancias de 111,8 millones de USD en 2003. En ese mismo año, las exportaciones de productos de atún fresco, semicongelado y congelado supusieron 44,7 millones de USD. Para estos productos se prefiere el mercado estadounidense al japonés, puesto que en él los precios son más estables y las normas no son tan estrictas.

En este contexto, la mayor dificultad que se erige ante el sector de transformación estriba en la saturación del mercado estadounidense. Después de que la UE prohibiera la importación de productos ahumados y congelados de países asiáticos, el mercado de EE.UU. se vio de golpe y porrazo inundado de productos procesados de Filipinas, Tailandia y Vietnam que provocaron fuertes bajadas de precios.

El atún en conserva, sobre todo de Tailandia y de Filipinas, está sujeto a un arancel del 24% en la UE, en contraste con el arancel cero con el que se gravan los productos procedentes de los países andinos. En 2003, tras largas negociaciones, la UE ofreció a guisa de transacción un arancel del 12% para un contingente de 25.000 t a repartir entre todos los países del Sudeste Asiático. Este acuerdo permitió que las conserveras filipinas levantaran cabeza y aumentaran su producción.

En cuanto a la importación, el atún fresco, semicongelado y congelado con destino a las plantas conserveras constituye uno de los productos pesqueros más importados a Filipinas. Los productores locales llevan ya mucho tiempo protestando por la entrada de atún importado y por la caída de precios que acarrea. Aun así, la fuerte demanda de exportación de atún enlatado, el precio relativamente bajo del atún importado y la necesidad de que los suministros sean estables para que las conserveras puedan seguir trabajando con beneficios son factores que difícilmente pueden frenar las importaciones de atún. El incremento permanente de los desembarques de esta especie "según cifras oficiales", induce a pensar que las poblaciones todavía se explotan por debajo del rendimiento máximo sostenible (RMS). Los informes de evaluación de 2003 del Grupo Científico de

Coordinación de la Conferencia Preparatoria de la Comisión para la Conservación de Poblaciones de Peces Altamente Migratorias en el Océano Pacífico Occidental y Central (cuyas siglas inglesas son WCPFC) pusieron de manifiesto que las poblaciones de atún de la región todavía no están totalmente explotadas. No se registra sobrepesca de atún listado y sus poblaciones no se encuentran en una situación de sobreexplotación. El atún rabil tampoco es objeto de sobrepesca. Sin embargo, las poblaciones de esta especie sí que están próximas a un nivel total de explotación, especialmente en la región próxima al ecuador.

Los resultados correspondientes al atún patudo no son coherentes con estudios anteriores. De todos modos, la conclusión es que se registra sobrepesca, pero el recurso todavía no está sobreexplotado. Aun así, en vista del aumento de las capturas y del uso tan extendido del *payao*, ya se han alzado muchas voces que auguran el colapso inminente de la pesquería filipina de atún.

Filipinas es un país signatario del Acuerdo de las Naciones Unidas de Poblaciones de Peces Transzonales y Altamente Migratorios (el UNFSA) y también es miembro de la WCPFC, de la Comisión de Atún del Océano Índico (la IOTC) y de la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (ICCAT).

Frente a toda la miríada de problemas ligados a los recursos, a la gestión, al comercio y a la necesidad de acatar los regímenes regionales de gestión, el sector del atún creó en 1999 la Federación de Asociaciones Pesqueras e Industrias Afines de Cotabato del Sur, Sultan Kudarat, Sarangani y General Santos. Su misión radicaba en agrupar los diferentes subsectores de la industria del atún; hacer las veces de foro en el que debatir problemas y sus posibles soluciones, y ejercer presión política en nombre del sector atunero en el contexto de reformas políticas y otras medidas. Poco después se fundó una confederación nacional.

Acuerdos pesqueros

En el año 2000 el gobierno alumbró el Consejo Nacional del Sector Atunero (cuyas siglas son NTIC) con el cometido de elaborar un plan estratégico de acción dirigido al sector con los siguientes elementos: revisión y recomendación de políticas vinculadas a acuerdos pesqueros y relaciones comerciales bilaterales y multilaterales; recomendación de proyectos y programas en beneficio del sector; coordinación con agentes privados y públicos participantes en el plan de acción, y establecimiento de mecanismos

integradores e intersectoriales de colaboración. En las filas del NTIC figuran representantes de los diferentes subsectores de producción de atún. Cabe señalar, empero, que la flota de líneas manuales no se siente nada satisfecha, puesto que su representante atiende más a los intereses de los cerqueros que a los suyos propios. En el Plan de Gestión Nacional de Atún se proponen, entre otras medidas, el RMS y el TAC para diferentes especies en base a los registros de captura de 2002.

La sostenibilidad del sector del atún continúa suscitando un debate muy enardecido en una situación en la que faltan series cronológicas de datos fiables sobre la producción. Se confía en que la mejora de las instalaciones de desembarque y el WCPFC redundarán en una recogida de datos de mayor calidad y permitirán un análisis más preciso del estado de los recursos de atún.

La escalada de los precios del combustible y la extensión del impuesto de valor añadido han disparado los costes, mientras que los ingresos no han aumentado proporcionalmente. Esta coyuntura se ve agravada por la sólida posición actual del peso filipino que deprecia el valor de las rentas en USD. En este marco se han propuesto soluciones como la subvención del combustible; una medida que finalmente se ha rechazado al considerar que tan sólo agudizaría el problema.

Los esfuerzos por estabilizar los medios de sustento y obtener un mayor acceso a los mercados internacionales deben ser compatibles con los límites admisibles de

captura correspondientes a los diferentes productores. El TAC no debería superar los registros actuales de captura. Asimismo, habrá que pensar en contrarrestar los efectos negativos que la producción de pesqueros extranjeros desembarcada en el GSCFPC pueda tener en los productores y consumidores locales.

El sector del atún es un elemento clave de la economía del sur de Mindanao gracias a los beneficios económicos que genera el comercio internacional y al empleo que engendra en sus segmentos de producción, transformación y comercialización. Por otra parte, como la melva es uno de los productos pesqueros más asequibles para la población filipina, es menester sujetarla a medidas de sostenibilidad, puesto que por el momento esta especie no se contempla en el sistema de gestión por TAC.

Además, los grandes volúmenes de atún importado para la industria conservera no se traducen automáticamente en la mejora de la seguridad alimentaria local, en una mayor disponibilidad de alimentos a precios populares. Esto es así porque el 90% de la producción de las conserveras se reexporta.

Papel perjudicial

En este sentido, no hay que olvidar que la exportación de productos pesqueros puede tener una influencia realmente negativa con respecto a la disponibilidad de alimentos. Por todos estos motivos es fundamental que todos los sectores puedan participar en la formulación de políticas a nivel nacional y regional a fin de que se puedan tener en cuenta todas las problemáticas sectoriales. Igualmente, sus representantes no deben

perder de vista la posibilidad de que los recursos de atún escaseen ni la necesidad de contribuir a su gestión.

Filipinas

Cesar Allan Vera (allanvera@cbrmlearning.org), coordinador, y Zarina Hipolito (admin@cbrmlearning.org), investigadora asociada del Centro de Gestión de Recursos Costeros Anclada en la Comunidad (CBCRM-RC, www.cbrmlearning.org), Quezon City (Filipinas), son los autores de este artículo

El trabajo en la pesca

La protección de los pescadores a pequeña escala

Grupos del sur de Asia han decidido apoyar unánimemente el Convenio sobre el Trabajo en el Sector Pesquero de la Organización Internacional del Trabajo

Sindicatos centrales de Bangla Desh, India, Pakistán y Sri Lanka, así como organizaciones que cooperan con pescadores a pequeña escala y trabajadores de la pesca no organizados, tomaron unánimemente la decisión de coordinar su postura y apoyar la adopción del Convenio sobre el Trabajo en el Sector Pesquero de la Organización Internacional del Trabajo en la 96ª Sesión de la Conferencia Internacional del Trabajo, que se celebrará en Ginebra en junio de 2007.

En una reunión celebrada en el Sunflower Hotel de Negombo (Sri Lanka) el 10 y el 11 de febrero de 2007, los participantes concluyeron que el Convenio sobre el Trabajo en el Sector Pesquero que propone la OIT contribuirá notablemente a dignificar el trabajo y mejorar las condiciones de seguridad social en el sector marino para los trabajadores asiáticos a bordo de pesqueros nacionales o extranjeros.

En vista de que más del 80% de la producción y de la flota pesqueras y de la mano de obra empleada en la pesca provienen de Asia, los participantes lanzaron un llamamiento a los gobiernos, los sindicatos y los empleadores del sur asiático para que se aúnen con el mismo objetivo de adoptar el Convenio en junio de 2007.

Cualquier instrumento internacional que mejore las condiciones de trabajo y de vida de los pescadores redundará en su mayor dignidad y les otorga una identidad como trabajadores; circunstancia especialmente positiva en el contexto de la globalización, opinaron los participantes.

Se arguyó igualmente que los gobiernos del sur de Asia deberían iniciar un diálogo constructivo con los gobiernos de África, Asia y Latinoamérica de modo que existan más posibilidades de que se adopte el Convenio. En este sentido se sugirió presentar el Convenio sobre el Sector Pesquero de la OIT como una guía práctica de gran utilidad.


El Convenio propuesto está llamado a actualizar y fortalecer los instrumentos existentes de la OIT. El último se adoptó en 1966, mucho antes del Convenio sobre el Derecho del Mar de las Naciones Unidas de 1982 en lo que se refiere a la edad mínima, certificados médicos, contratos laborales, alojamiento, certificados de competencia, formación profesional y duración de la jornada laboral. Igualmente, incorpora los cambios que se han producido en el sector pesquero en los últimos 40 años y se hace eco de la profunda mella que la globalización ha hecho en el mundo de la pesca. En la misma línea, constata que la pesca es actualmente la ocupación más peligrosa de todas las que existen. Con la aspiración de ser una norma completa, el Convenio contiene elementos hasta la fecha no regulados con relación a las personas que trabajan a bordo de pesqueros y, en concreto, aspectos de seguridad y salud en el trabajo y de seguridad social. Asimismo, recoge por primera vez a los pescadores retribuidos mediante el sistema a la parte. También por primera vez, el Convenio introduce disposiciones de cumplimiento y aplicación sobre el Estado de pabellón y el Estado rector del puerto para regular la situación de los pesqueros que permanecen en el mar más de tres días fuera de la zona económica exclusiva (ZEE) del Estado de su pabellón.

El Convenio que propone la OIT constituye un instrumento con muchas posibilidades para los pesqueros a pequeña escala. Al mismo tiempo, prevé una aplicación sumamente flexible puesto que, una vez adoptado, puede ir aplicándose de forma progresiva. Del mismo modo, podría enmendarse de considerarse necesario con el acuerdo de las organizaciones más representativas de trabajadores y empleadores.

Instrumento internacional

En esta ocasión la OIT propone por primera vez un instrumento jurídico internacional que protege los intereses de los pescadores a bordo de pesqueros a pequeña escala, un

paso sumamente beneficioso para los países del sur de Asia que albergan una gran parte de la flota pesquera a pequeña escala de todo el mundo.

Los participantes exhortaron a los miembros tripartitos de la OIT a adoptar unánimemente el Convenio sobre el Sector Pesquero de dicha organización cuando se someta a votación en la CIT de junio de 2007. 

Signatarios del comunicado de prensa

1. Herman Kumara, WFFP/NAFSO, Sri Lanka
2. Linus Jayatilake, UFL, Sri Lanka
3. D. W. Subasinghe, CFTU, Sri Lanka
4. T. M. R. Rasseedin, CFL, Sri Lanka
5. M.I.M. Ibrahim, DIFSO, Sri Lanka
6. Saranapala de Silva, UFL (UFFC), Sri Lanka
7. Asoka Dharmasiri, CBEU, Sri Lanka
8. W. Sriyani Fernando, SVFWO, Sri Lanka
9. L.T.Subaideen, DIFSO, Sri Lanka
10. M.S.S. Samaraveera, SFO, Sri Lanka
11. Tahira Ali, WFFP/PFF, Pakistán
12. Mohammed Ali Shah, PFF, Pakistán
13. Sharafat Ali, PILER, Pakistán
14. Mohammed Ayoub, PFF, Pakistán
15. Mesbahuddin Ahmed, JSJ, Bangladesh
16. K. Radhakrishna, UTUC-LS, India
17. Hasubhai Dave, BMS, India
18. H. Mahadevan, AITUC, India
19. Thampan Thomas, HMS, India
20. M. Satyanarayana, INTUC, India
21. Thomas Kocherry, WFFP, India
22. Harekrishna Debnath, WFFP/NFF, India
23. Sebastian Mathew, ICSF, India
24. J. John, CEC, India

El presente comunicado de prensa se emitió al finalizar el Seminario de Sindicatos del Sur Asiático, el 11 de febrero de 2007 en el Hotel Sunflower Beach de Negombo (Sri Lanka)

Derechos de pesca

¿Derechos para una vida plena, sana y segura?

La gestión pesquera convencional está dominada por el modelo de parcelación de los bienes comunes

En los tres últimos números del *Reporte SAMUDRA* (núm. 43 a 45) se ha ido entreteniendo un debate sobre las pesquerías regidas por derechos y la asignación de recursos pesqueros. Derek Johnson dio el pistoletazo de salida con su repaso a la conferencia *Sharing the Fish 2006* (Reparto de los recursos pesqueros 2006) en el que alude al predominio de representantes de los países ricos de la «minoría templada» en las discusiones en torno a la pesca regida por derechos.

De ahí que la conferencia se escorara sobre todo hacia las opciones preferidas por políticos y economistas de dichos países y, en concreto, hacia los derechos de acceso acompañados por mecanismos de asignación supeditados a las leyes del mercado, como es el caso de las cuotas individuales transferibles (CIT). Los participantes en la conferencia pasaron de puntillas sobre la aplicabilidad de estos u otros sistemas de derechos a la «mayoría tropical» de países.

En el siguiente número del *Reporte*, Ichiro Nomura, asistente del director general de la Organización para la Agricultura y la Alimentación de las Naciones Unidas (FAO), observaba que los derechos de pesca y los sistemas de derechos son «imprescindibles y fundamentales» para la sostenibilidad de las pesquerías mundiales. Aun así, los modelos de derechos deben ajustarse a las condiciones sociales de los países concernidos. Nomura se preguntaba además si no había llegado el momento de organizar una conferencia internacional sobre la adjudicación de derechos de pesca en las pesquerías a pequeña escala de países tropicales y en desarrollo.

Finalmente, en la última edición de *SAMUDRA*, Björn Hersoug retomaba el hilo conductor del debate aportando la dimensión de la pobreza que atenaza a las comunidades pesqueras de todo el mundo en desarrollo. El autor concluye que este fenómeno quizá esté más ligado a

deficiencias institucionales que a factores ecológicos o económicos. De ahí que, según Hersoug, antes de instaurar sistemas de derechos en las pesquerías sea imprescindible realizar una reforma institucional con vistas a garantizar un acceso preferente, individual o colectivo, a los pescadores pobres. La conferencia prevista sobre derechos de pesca debería titularse entonces: «Derechos de Pesca para las Personas Adecuadas» (en inglés *Fishing Rights for the Right People*).

En respuesta a este debate que tan oportunamente discurre en las páginas del *Reporte SAMUDRA*, me gustaría examinar con mayor detalle los derechos de pesca y la pesca regida por derechos. Cuando economistas y funcionarios hablan de los derechos de pesca en conferencias, publicaciones y documentos estratégicos, ¿se refieren a los mismos derechos de pesca que los pescadores a pequeña escala reivindican desde hace décadas? Yo creo que no. Como ha ocurrido con tantas otras ideas progresistas que las organizaciones de la pesca a pequeña escala han ido lanzando en todo el mundo —ideas como la gestión anclada en las comunidades, la gestión pesquera ecológica y la gestión integrada—, académicos y funcionarios se han apropiado del concepto y lo han propugnado después, en una versión ya muy alejada del original, tras haberlo pasado por su filtro de postulados liberales.

En otras palabras, han cooptado el concepto de derechos de pesca de tal forma que lo aplican no a la concesión de derechos, sino a la concesión de privilegios. En efecto, en la mayoría de los casos se refieren a la atribución de privilegios de pesca a ciertos grupos dentro de las comunidades pesqueras con el objetivo final de «parcelar los bienes comunes».

La teoría de la propiedad común

Desde la perspectiva de la propiedad común, su meta no consiste en otorgar derechos de pesca a los pescadores, sino más

bien en excluirlos en la medida de lo posible para que los pocos restantes puedan acaparar toda la riqueza que genera el mar.

A sí las cosas, si la pesca regida por derechos no tiene nada que ver con lo que son propiamente los derechos, ¿existen enfoques alternativos? A mi parecer, el concepto de derechos se basa en el respeto fundamental al ser humano y trata de hacer posibles las varias condiciones que deben reunirse para una vida plena, sana y segura. Si el debate sobre los derechos de pesca se acomete desde esta óptica, cabría considerar de antemano varias dimensiones de las vidas de los pescadores.

La primera hace pensar que las distorsiones actuales en la distribución de los recursos mundiales obstaculizan el respeto fundamental arriba aludido e impiden que se den las condiciones necesarias para que cada ser humano pueda disfrutar de una vida plena, sana y segura. Hoy en día, cuando ya hemos tomado conciencia del carácter limitado de los recursos del planeta, no me cabe la menor duda de que la garantía de derechos va más allá de la reducción de la pobreza. También abarca el mejor reparto de la riqueza ahora mismo en manos de la minoría que controla el grueso de los recursos, un objetivo de igual importancia que el primero. Considerando el gran número de pescadores que engrosan las capas sociales más pobres, únicamente con este enfoque de doble filo se podrán atribuir derechos de pesca de verdad. Si acaso mi postura quedara poco clara, añadiré que la producción de marisco de lujo criado en piscifactorías, la industria química y el turismo que impulsan ricos inversores

acarrear el grave deterioro de los hábitats costeros y comprometen la viabilidad de los medios de sustento dependientes de la pesca.

Entre las otras muchas dimensiones de los derechos de pesca, quisiera subrayar las siguientes:

1. El derecho a pescar para procurarse un alimento. Los pescadores procuran alimento a sus familias, comunidades, regiones y países. Especialmente en Asia y frica numerosas personas dependen de la proteína de pescado para poder cubrir sus necesidades nutritivas básicas. La seguridad alimentaria local, regional y nacional deberían ser la prioridad número uno de la gestión pesquera sostenible. Toda la gestión pesquera debería pivotar sobre este principio, tanto en los países en desarrollo como en los desarrollados, donde la idea de que los alimentos producidos a nivel local son los más sanos y nutritivos gana cada vez más adeptos.

2. El derecho a pescar para obtener un medio de sustento. Para numerosas comunidades costeras el pescado como recurso renovable encierra el potencial de ser una fuente inagotable de medios de sustento. Las comunidades costeras han dependido de este recurso durante generaciones y deberían poder continuar dependiendo de él en el futuro.

3. El derecho a viviendas, comunidades y culturas saludables. Además de suponer un flujo de ingresos a los hogares pesqueros, la pesca constituye una actividad en torno a la cual se articulan muchas otras dimensiones

de la vida de las comunidades con funciones específicas para hombres, mujeres y jóvenes. La gestión de la pesquería y la distribución de los beneficios que genera determinan la integridad de las relaciones sociales en las comunidades y de la cultura que las cohesiona.

4. El derecho a vivir y trabajar en un ecosistema sano por el bien de las futuras generaciones de pescadores. Todos los derechos arriba relacionados están condicionados al cuidado del medio ambiente y a la autocontención en el que deben ejercerse, para no exceder los límites de lo que el ecosistema puede ofrecer y no perturbar irreversiblemente su funcionamiento.

5. El derecho a participar en la toma de decisiones ligadas a la pesca. La protección de los derechos de pesca y su aplicación más óptima en beneficio de las comunidades pesqueras exige la participación de todos sus miembros en la toma de decisiones. Este punto de partida implica el reconocimiento del valor de los conocimientos de los pescadores sobre la actividad pesquera y el medio ambiente; el estímulo de procesos decisorios ascendentes (de abajo a arriba), dirigidos desde las comunidades, y la aplicación de políticas nacionales que protejan los derechos de pesca.

El desarrollo pesquero y el diseño y puesta en práctica de planes de gestión basados en los derechos arriba descritos pueden adoptar formas muy distintas a los regímenes convencionales de derechos que postulan quienes pretenden parcelar los recursos pesqueros comunes. En un régimen convencional tan sólo se acentúa

un valor: la eficacia económica. En cambio, en una pesquería en la que se garanticen los derechos fundamentales de todos los actores, se reconoce su estatuto equivalente y su dignidad como miembros de la sociedad global, así como el derecho que les asiste a una vida plena, sana y segura.

Una pesquería regida por derechos propicia que un solo factor determine el desarrollo del sector pesquero, reducido al privilegio que se concede a tan sólo unos pocos para que vendan sus capturas de pescado, consideradas una mera mercancía, al mejor postor en los mercados internacionales. Por contra, una pesquería regida por los derechos fundamentales es aquella en la que las comunidades deciden su futuro de acuerdo con sus necesidades humanas básicas de alimentación, medio de sustento, vida comunitaria y cultura. Es una pesquería en la que los pescadores pueden cumplir sus sueños de cuidar de los recursos del mar, de tener una relación entrañable —como la experimentan algunos— con sus pesqueros y artes, de obtener un precio justo por sus capturas y de ofrecer un futuro más luminoso a sus hijos. No es azaroso que los cinco derechos arriba esbozados figuren en términos más generales en la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Es una pena que el quebrantamiento de los derechos humanos se perciba únicamente como la violación de las libertades civiles, dejando a un lado los derechos a alimentación, a un medio de sustento, a la vida y la cultura comunitarias.

Por último, quisiera hacer una referencia a Derek Johnson, impulsor de este debate en el núm. 43 del *Reporte SAMUDRA*. En otro de

sus artículos aparecido el año pasado («Category, Narrative and Value in the Governance of Small-scale Fisheries» [Categoría, narrativa y valor en la gobernanza de las pesquerías a pequeña escala], *Marine Policy* 30, 2006), este autor mantiene que para él la importancia de las pesquerías a pequeña escala no reside exclusivamente en la envergadura de sus operaciones, sino también en los valores de justicia social y sostenibilidad ecológica que representan en contraste con otras tendencias más en boga. Seguidamente, Johnson admite que la realidad dista de ser en blanco y negro y que tiene muchos matices, habida cuenta de pesquerías a pequeña escala que han ido aparejadas de una explotación excesiva de los recursos y han resultado ser ecológicamente muy destructivas.

Su artículo no pretende abundar en el hecho de que durante los últimos 50 años las pesquerías se hayan regido exclusivamente por el impulso de matar peces y hayan provocado el expolio de los mares. Más bien versa sobre la impronta del modelo de parcelación de los bienes comunes en la gestión pesquera de los últimos 30 años, en paralelo a las reivindicaciones de justicia social y de sostenibilidad ecológica de pescadores a pequeña escala a través del reconocimiento de sus derechos de pesca. A mi juicio, el modelo dominante de gestión pesquera ha fomentado—o no ha contenido—el agotamiento de los recursos pesqueros y la degradación de los ecosistemas en todo el mundo. Ha ahondado las desigualdades en la distribución de los beneficios generados por la pesca y, a la postre, ha cooptado el concepto de derechos de pesca para autojustificarse. Ya ha llegado la hora de recuperar el significado auténtico y pleno de los derechos de pesca, de escuchar la voz de los pescadores a pequeña escala y de darles la oportunidad de hacer valer sus derechos en aras de pesquerías socialmente más justas y ecológicamente más sostenibles. 🐟

John Kearney (john.kearney@ns.sympatico.ca), investigador independiente que lleva 28 años colaborando con pescadores y comunidades pesqueras a pequeña escala, es el autor de este artículo

Derechos de pesca

La tragedia de la privatización de los derechos

El caso canadiense demuestra cómo estudios deficientes de teoría económica pueden socavar el desarrollo sostenible de las comunidades pesqueras

Es sumamente alentador que la Organización para la Agricultura y la Alimentación de las Naciones Unidas (FAO) sugiera la celebración de una conferencia internacional sobre la asignación de derechos de pesca en el marco de las pesquerías y las comunidades pesqueras tradicionales. Es una iniciativa que cabría haber puesto en práctica hace ya mucho tiempo y que puede ser muy positiva, si de verdad consigue realzar y documentar las voces que se han resistido a la privatización de los recursos pesqueros públicos y han ido ofreciendo alternativas. Una conferencia de esta índole podría reinstaurar el equilibrio y la objetividad dentro del debate en torno a las ventajas de diferentes sistemas de derechos, arrojando luz sobre cuáles favorecen el desarrollo sostenible de comunidades pesqueras tradicionales y cuáles no.

Si, en cambio, lo que se pretendiera fuera determinar cómo la adjudicación de derechos puede servir «para restablecer y formalizar los derechos de pesca tradicionales y proteger los derechos de los pescadores», como sugería Ichiro Nomura de la FAO (v. *Reporte SAMUDRA*, núm. 44, p. 25), igualmente se estarían poniendo en tela de juicio los postulados básicos de la gestión pesquera moderna, según los cuales en su estado natural las pesquerías se desarrollan en ausencia de derechos y desencadenan la «tragedia de los bienes comunes».

En «¿El principio de la tragedia?» (*Reporte SAMUDRA*, núm. 45, p. 3), Bjørn Hersoug ve con acierto en *Economic Theory of a Common-property Resource: The Fishery* (Teoría económica de un recurso de propiedad común: Las pesquerías) de Scott Gordon y *The Tragedy of Commons* (La tragedia de los bienes comunes) de Garret Hardin los cimientos intelectuales básicos que sustentan las teorías modernas de gestión pesquera.

Sin embargo, la aportación de Hardin a estos cimientos acusa una falta de

comprensión de las comunidades pesqueras y de cómo gestionan los recursos que comparten. Gordon reconocía que los pescadores se unen para regular su actividad pesquera. Hardin no, con todo lo que esta diferencia comporta.

Para Gordon el consabido problema de la propiedad común radica más que nada en la situación predominante de acceso abierto. Incluso las sociedades más primitivas, señala, eran conscientes del riesgo de sobreexplotar sus recursos si no regulaban su acceso y actuaban en consecuencia para «explotarlo y conservarlo ordenadamente». Las sociedades que no obraban de este modo corrían el peligro de desaparecer. Gordon comprende que el ser humano vive en sociedades regidas por normas que inhiben comportamientos individuales destructivos.

Por el contrario, en el razonamiento de Hardin, la comunidad o la regulación social brillan por su ausencia. Para él la sociedad consiste en la agregación de individuos egoístas que persiguen individualmente su máximo beneficio a corto plazo.

Gordon, por su parte, al entender el control social como un rasgo fundamental de la sociedad humana, no consideró necesario determinar cómo se manifiesta a efectos de impedir el agotamiento de los recursos (Al igual que Nomura, Gordon es de la escuela de los que piensan que «no existen soluciones que puedan aplicarse en todas las situaciones»). En contraste, a Hardin su lógica parcial, ignorante del elemento comunitario, le llevó a prescribir dos remedios sumamente concretos para el problema del agotamiento de los recursos: la gestión paternalista por parte del Estado y la privatización de los bienes comunes.

Gestión sostenible

Por desgracia, en Canadá, Hardin—que no Gordon—no ceja en su empeño de diagnosticar problemas y prescribir antídotos en aras de la gestión pesquera

sostenible. Tanto es así que la gestión pesquera moderna canadiense se ha tomado sus postulados al pie de la letra en numerosas pesquerías del país. En un principio, con una breve y desastrosa experiencia de gestión paternalista del Estado y, después, en vista del fracaso, con la privatización a machamartillo de los bienes comunes en muchas pesquerías y su concentración en manos individuales o de empresas a través de los mecanismos de mercado.

La primera fase, la del control paternalista del Estado, empezó con la extensión de la jurisdicción pesquera canadiense hasta las 200 millas en 1977. En este periodo la capacidad de captura se multiplicó sin cortapisas, en gran parte animada por el deseo del gobierno de industrializar el sector.

Hacia mitades y finales de los ochenta, en numerosas pesquerías canadienses prevalecía una situación de sobrecapacidad, sobrepesca y de encarnizada pugna entre las varias flotas por el acceso al recurso. En la costa atlántica del país, el sector tradicional a pequeña escala —lo que se conoce como pesca de bajura— estaba totalmente enfrentado a los sectores de media altura, de propiedad individual, y al sector de altura, de propiedad empresarial, ambos sumamente capitalizados.

En la segunda fase de la gestión pesquera moderna de Canadá se intentó resolver la sobrecapacidad mediante la asignación de derechos de propiedad con sistemas de cuotas individuales transferibles (CIT). Dicha

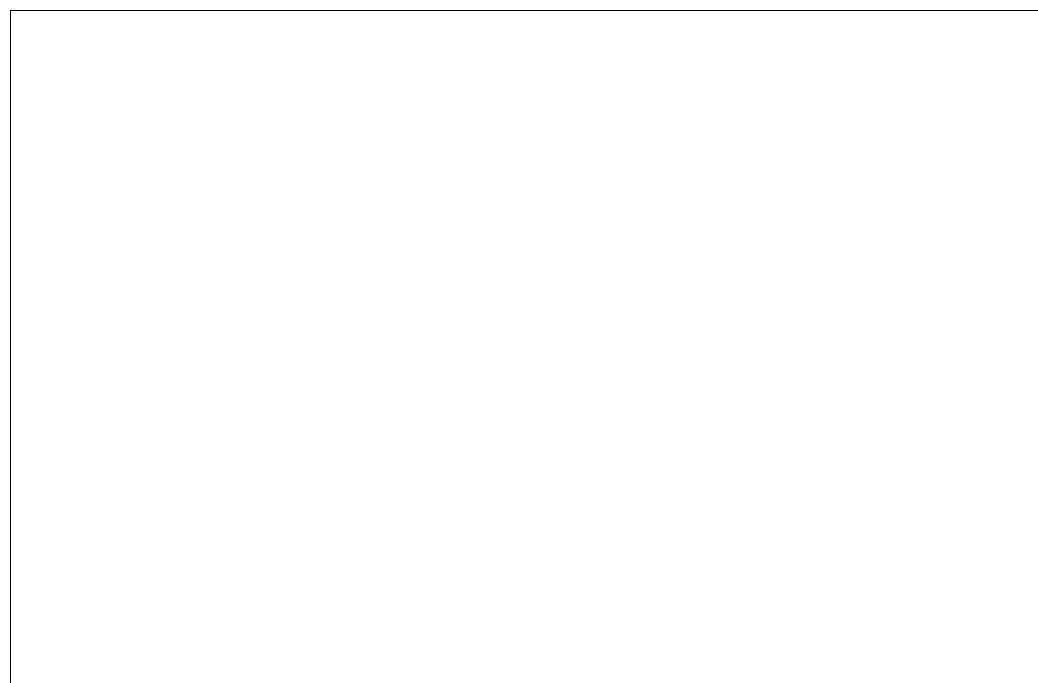
fase arrancó a finales de los años ochenta y puede decirse que todavía no ha concluido.

En las actas de las conferencias *FishRights99* y *Sharing the Fish 2006* se detallan los sistemas de propiedad privada fomentados por el Estado canadiense. Vienen a ser ejemplos de manual que encomian la eficacia de los derechos de propiedad y de los mecanismos del mercado para detener la disipación de las rentas generadas por el recurso en pesquerías concretas. Asimismo, los sistemas aseguran al Estado parte de las rentas generadas a través de acuerdos negociados con los titulares de cuota. Éste es uno de los principales alicientes que los regímenes de derechos entrañan para el Departamento de Pesca y Océanos de Canadá (en sus siglas inglesas DFO), una nueva fuente de ingresos con la que puede contrarrestar los recortes presupuestarios sufridos durante los últimos diez años.

Las voces críticas que se alzan en la pesquería a pequeña escala contra las CIT no cuestionan su eficacia en la solución de problemas macroeconómicos. Nadie duda de la eficacia intrínseca al mercado. Lo que sí suscita preocupación es la externalización de costes que las CIT exigen a las comunidades pesqueras.

Pequeña minoría

Desde el prisma de la pesquería a pequeña escala y de las pesquerías comunitarias, los sistemas de CIT atribuyen derechos y reportan beneficios (incluyendo los producidos en años de bonanza) a una pequeña minoría de individuos de las comunidades pesqueras, animados a



utilizar sus derechos con arreglo a sus intereses económicos personales. Así las cosas, los beneficios derivados de los derechos van a parar a los bolsillos de individuos concretos, mientras que son las comunidades y las generaciones venideras las que deben cargar sobre sus hombros los costes a largo plazo de su actividad, en el sentido de oportunidades laborales, de acceso al recurso y de la distribución más o menos amplia de las rentas que genera.

A finales de 2004, la organización no gubernamental Ecotrust Canadá publicó un relevante estudio sobre los efectos de la privatización de los recursos en las pesquerías pacíficas canadienses. Era la primera vez que se documentaban sus costes desde la óptica de las comunidades y de las pesquerías a pequeña escala.

Según el mencionado estudio, los precios de buques y equipos en la pesquería pacífica se contrajeron radicalmente de los 777 millones de dólares canadienses (CAD) en el periodo previo a la privatización (finales de los ochenta) a los 286 millones de CAD en 2003. En el entretanto los derechos de pesca fueron concentrándose en cada vez menos manos y las cuotas individuales erradicaron la sobrecapitalización en torno a la «carrera por los peces». Por otro lado, el estudio señala que la reducción de los costes operativos se vio contrarrestada con creces por la subida de los precios de cuotas y licencias, que actualmente son de unos 1.800 millones de CAD.

Tal y como reza el estudio: «En el pasado el problema radicaba en que demasiados pescadores capturaban recursos demasiado escasos. Hoy se necesita una cantidad exorbitante de dinero para capturar recursos igualmente escasos. De ahí que el problema se haya desplazado hacia la sobrecapitalización en torno a licencias y cuotas, con consecuencias especialmente graves para la equidad social».

Según Ecotrust Canadá, hoy en día los costes de licencias y cuotas se han disparado hasta tal punto que para entrar en la mayoría de las pesquerías de la Columbia Británica (CB) hay que ser millonario. En esta situación, la tenencia de licencias y cuotas está fuera del alcance de la mayoría de las familias, pueblos indígenas y pescadores jóvenes de zonas rurales.

El estudio continúa describiendo cómo los mecanismos de mercado han perjudicado los intereses de las comunidades pesqueras tradicionales al despojarlas de licencias y cuotas. Como no se limitó la categoría de personas que pueden adquirir derechos de

pesca, la tenencia rural de cuotas y licencias cayó en picado. Las comunidades pesqueras tradicionales —y en especial las aborígenes— han perdido el 45% de las licencias más relevantes. Los que han salido ganando han sido inversores urbanos —grandes corporaciones e inversores individuales— con un mejor acceso al capital necesario para adquirir cuotas y licencias de pesca. A la postre, los precios de estas últimas han aumentado vertiginosamente con la entrada de más y más compradores en el mercado.

La población rural, maniatada por sus escasos ingresos e oportunidades económicas, por el poco valor de sus bienes y, por ende, por su limitada capacidad de obtener crédito, no podía permitirse la adquisición de licencias y cuotas puestas a la venta en sus comunidades a los precios que inversores o empresas de las ciudades estaban dispuestos a pagar por ellas.

Otra consecuencia significativa del paso de los derechos de pesca de manos rurales a manos urbanas ha consistido en el bombeo de las rentas ligadas a los recursos de pescadores en activo a «pescadores en zapatillas», que son los titulares de derechos de acceso que no los explotan ellos mismos sino que los arriendan a pescadores que sí que ejercen como tales. En un estudio del Consejo Canadiense de Pescadores Profesionales (en sus siglas inglesas el CCPH) se documenta cómo últimamente en algunas pesquerías de la Columbia Británica, por ejemplo la del arenque, los titulares de los derechos perciben hasta el 70% del valor de los desembarques. Además, puesto que los derechos de pesca se arriendan a precios fijados antes del inicio de la campaña, puede ocurrir que los pescadores faenen perdiendo dinero sin poder remediarlo. Esta práctica de arrendamiento de los derechos de pesca es ya tan común que incluso los patrones que poseen licencias y cuotas deducen el precio de mercado del arrendamiento cuando calculan el importe de las partes que pagan a los marineros, circunstancia que merma notablemente los ingresos de estos últimos. Según el CCPH, el coste del arrendamiento también está comprometiendo la seguridad de la tripulación. Los patrones la reducen a su mínima expresión para ahorrarse gastos y hasta se atreven a salir a faenar en condiciones poco seguras, acuciados por la necesidad de pescar antes del fin de la campaña toda la cuota que ya han pagado.

Salvaguardias

Ahora mismo el DFO está inmerso en el proceso de introducir CIT en la pesquería pacífica de salmón siguiendo las recomendaciones del profesor Peter Pearse, consultor del departamento y uno de los

oradores más destacados en la conferencia Sharing the Fish 2006 (Reparto de los recursos pesqueros 2006). De este modo, la última pesquería pacífica de envergadura se someterá a un régimen de derechos de propiedad. Al mismo tiempo, nada induce a pensar que la aplicación del nuevo régimen contemplará salvaguardias para proteger los intereses de las comunidades costeras.

En la situación actual de las pesquerías pacíficas de Canadá, con derechos de propiedad consolidados a precios de adquisición totalmente fuera del alcance de la mayor parte de habitantes de las comunidades costeras, la única forma de restituirles sus derechos originales pasa por el mercado. Así lo entiende Ecotrust Canadá, que pretende establecer un fondo de capital para adquirir licencias de pesca en el mercado y arrendarlas después a precios asequibles a jóvenes de las comunidades pesqueras que quieran entrar en el sector. Resulta irónico que sea una ONG la que deba recaudar cuantiosos fondos para adquirir derechos y devolvérselos a una nueva generación de pescadores rurales. En su momento, sus antecesores obtuvieron esos mismos derechos a precios nominales y en muchos casos —animados por el gobierno— los vendieron al mejor postor.

En la costa atlántica de Canadá el impulso privatizador de las pesquerías de bajura (en la que se engloban todos los pesqueros por debajo de los 14 m de eslora) se ha topado con muchas resistencias. En este contexto las organizaciones de pescadores de bajura han desarrollado regímenes alternativos, también basados en derechos, con el objeto de controlar y regular el acceso a la

pesquería. Son regímenes articulados en torno al valor de las capturas que acentúan el carácter equitativo de la distribución de las rentas generadas por los recursos ante la trascendencia de esta cuestión para las comunidades pesqueras.

Igualmente, prestan gran importancia a los propios procesos de gestión, intentando propiciar consensos de abajo a arriba en una toma de decisiones democrática que parte de la comunidad y va ascendiendo a través de niveles territoriales más amplios (regional, provincial e interprovincial). Al mismo tiempo, contemplan el factor ecosistémico al asignar a los pescadores a pequeña escala derechos para todo el abanico de especies comerciales presentes en las aguas cercanas a sus comunidades, supeditando su concesión al uso de artes fijos de impacto reducido.

Este enfoque contrasta radicalmente con los derechos que se adjudican a flotas altamente especializadas en una sola especie objetivo y que faenan con artes móviles de gran impacto. Durante los últimos 30 años de gestión pesquera moderna este modelo comunitario/a pequeña escala se ha revelado cada vez más incompatible con la visión corporativa de los regímenes de propiedad que concentran el acceso y persiguen maximizar los beneficios derivados de los recursos.

Proceso de modernización

Existen diversos ejemplos de cómo el sector a pequeña escala en la costa atlántica de Canadá ha conseguido establecer normas de asignación de derechos y restricción del acceso partiendo del valor de las capturas.

Ya en los primeros momentos del proceso de modernización, conforme el Estado iba limitando el acceso a los recursos pesqueros, se decidió salir al encuentro del sector a pequeña escala y prohibir a las grandes empresas ostentar licencias para especies capturadas con buques de menos de 14 m de eslora total. Esta medida se hizo famosa como la «política de separación de flotas», ya que prohibía a las empresas transformadoras «poseer» licencias pesqueras de bajura y deslindaba en consecuencia la transformación de la captura.

Igualmente, en la flota por debajo de los 14 m de eslora las licencias podían ser explotadas tan sólo por sus titulares. Estos últimos no podían (y todavía no pueden) arrendarlas o alquilarlas a otros pescadores. Estas restricciones recibieron el nombre de «política de armador-patrón».

Del mismo modo, no se permitía la titularidad de más de una licencia para una misma especie. En cambio, en este sector a pequeña escala, sí que se fomentaba la configuración de un paquete de licencias para varias especies. Los titulares de licencias podían obtener otras licencias de especies diferentes en el caso de jubilación de otros pescadores o del desarrollo de nuevas pesquerías.

Fue en la región del Golfo de las Provincias Marítimas (Nuevo Brunswick, Isla del Príncipe Eduardo y Nueva Escocia), en el marco de la «política bona fide», y en Terranova, en un programa de profesionalización de pescadores en el que el acceso se limitó a pescadores a tiempo

completo, donde se utilizaron por vez primera criterios basados en el valor, como el criterio de «dependencia» (nivel de ingresos derivados de la pesca) y el criterio de «vínculo» (antigüedad en la actividad pesquera). En Terranova el mencionado ejercicio se tradujo en la exclusión de unos 15.000 titulares de cuotas a tiempo parcial y, en consecuencia, en la reducción del sector a la mitad.

Es un tanto sorprendente que estos recortes suscitaran una oposición mínima, un hecho que seguramente cabe atribuir a las amplias consultas que los precedieron. La tensión entre el enfoque orientado al valor y a la distribución equitativa de las rentas generadas en la pesca y el enfoque tendente a su concentración alcanzó un punto culminante en la pesquería de cangrejo de las nieves de la Zona Atlántica 12.

Hasta los años ochenta la pesquería de cangrejo de las nieves de la costa atlántica canadiense fue una pesquería más bien marginal. El colapso de los recursos de cangrejo japonés y el insaciable apetito de Japón por el marisco se conjugaron para multiplicar la demanda de este producto y convertir su captura en una de las actividades pesqueras más lucrativas de Canadá.

Tras la limitación del acceso acometida en los años setenta, los derechos correspondientes a los caladeros más abundantes de cangrejo de las nieves, en la Zona 12, están en manos de 130 titulares (Entre estas licencias figuran siete de propiedad indígena que se transfirieron a comunidades aborígenes, obedeciendo una

sentencia del Tribunal Supremo Canadiense en la que se restituían los derechos que un tratado anterior otorgaba a dichas comunidades). En términos generales se considera que la pesquería está bien gestionada.

A finales de los años ochenta, los titulares de licencias de armador-patrón en esta pesquería de media altura (pesqueros por debajo de 14 de eslora) se sometieron a un régimen de gestión de cuotas individuales con límites muy estrictos en cuanto a su transferibilidad. Así se consiguió erradicar prácticas tan nocivas como «la carrera a por los peces». Los titulares de licencias sufragan y gestionan actividades de supervisión en los puntos de desembarque y financian parcialmente evaluaciones científicas de las poblaciones a través de acuerdos de cogestión. Podría decirse que la pesquería de media altura de cangrejo de la Zona 12 es en muchos sentidos modélica, con la excepción de un aspecto nada desdeñable: la distribución equitativa de las rentas generadas por los recursos.

En efecto, esta pesquería se caracteriza sobre todo por la generación y concentración de rentas. Según los datos de costes y ganancias en 2002, generó ingresos brutos de más de 750.000 CAD y beneficios netos de 363.000 CAD por buque en una campaña que se prolonga de cinco a ocho semanas. Los beneficios netos corresponden aquí a la cantidad generada por encima de la línea de equilibrio de 400.000 CAD por buque.

Por debajo de dicha línea se comprende el salario de 50.000 CAD del patrón y las retribuciones de 29.400 CAD para cada uno de los marineros, además de beneficios del 11% sobre el capital invertido). Pese a las fluctuaciones en los precios del cangrejo y del total admisible de captura (TAC), este patrón de rentabilidad se ha ido manteniendo estable durante los últimos 15 años. Esta situación contrasta radicalmente con la reducida rentabilidad del trabajo y del capital de los 1.230 titulares de licencias de bajura de las mismas comunidades de la costa oriental de la Provincia de Nuevo Brunswick (NB).

La suya es una pesquería multiespecífica —si bien deben al bogavante la mayor parte de sus ingresos— con una campaña de seis meses. En ella los beneficios netos por pesquero van de 3.500 a 5.600 CAD, una vez descontados entre 10.350 y 14.000 CAD correspondientes a los salarios. A pesar de la abundancia del cangrejo de las nieves y de su fácil captura con buques de bajura, su acceso estuvo barrado para los pescadores de esta categoría hasta 1995. En

comunidades con una elevada tasa de desempleo y escasas oportunidades laborales aparte de la pesca, la imposibilidad de capturar cangrejo se vivió como una fuente de resentimiento, conflictos sociales e inestabilidad. Tan sólo después de mucha presión política, en 1995 el Ministerio de Pesca reasignó un pequeño porcentaje de la cuota de cangrejo de las nieves a los pescadores de bajura de NB. Bajo el paraguas de su organización, el Sindicato de Pescadores de las Marítimas (el MFU), los nuevos titulares decidieron explotar sus derechos de una forma sumamente creativa y democrática, con un fuerte énfasis en la distribución equitativa de los beneficios.

Habida cuenta de que la asignación prevista era demasiado pequeña como para que sus efectos se notaran en cada una de las empresas pesqueras —en el caso de que se hubiera repartido a partes iguales—, los titulares de licencia optaron por ostentar y gestionar la cuota de forma colectiva, a través del MFU, y distribuir sus beneficios del siguiente modo:

- Aproximadamente el 60% de la cuota se repartió en cuotas individuales de unos 5.000 kg que se distribuyeron por sorteo a grupos de cuatro o más socios (es decir, una sociedad de cuatro pescadores recibía 20.000 kg), a quienes se les arrendaban trampas de cangrejo compradas por el MFU. Se acordó que todo pescador que recibiera cuota a través del sorteo no podría volver a participar en él hasta que el resto de titulares de licencias hubieran recibido una cuota de 5.000 kg.
- El resto de la cuota se arrendaba y los ingresos derivados se utilizaban para:
 - financiar un sistema de sanidad para los 1.230 titulares de cuota y sus familias, y
 - poner en marcha un plan de profesionalización de pescadores, financiar proyectos de vieira y bogavante e investigar la situación de las poblaciones de arenque.

Con la excepción de las campañas en las que se vio excluido de la pesquería de cangrejo (1998, 1999 y 2000), el MFU prosiguió gestionando su asignación de cuota de esta especie guiándose por los mismos principios.

Racionalización de la flota

Con todo, el descenso continuado de los desembarques de bogavante en NB oriental

en 2004 y la mengua de los ingresos de la flota forzaron al sindicato a reconsiderar su estrategia y utilizar el recurso de cangrejo como un instrumento de racionalización de la flota.

A sí las cosas, el MFU se decidió por un enfoque diametralmente opuesto a las prácticas tradicionales. En lugar de apoyarse en los mecanismos de mercado o de gestionar de forma centralizada programas de recompra licencias y de jubilación, prefirió transferir el recurso de cangrejo a las comunidades pesqueras y capacitarlas para que tomen ellas mismas las decisiones relativas a su uso, de manera que hagan casar su capacidad de captura con la cantidad de recursos disponibles y con la viabilidad económica de la flota.

De dar buenos resultados, este enfoque hará que los ingresos derivados de la asignación del cangrejo en la pesca de bajura redunden en beneficio de las comunidades costeras mediante procesos democráticos gestionados desde las bases.

En esta nueva fase que se inició en 2005 tras consultas exhaustivas con las comunidades, el MFU continúa recibiendo una asignación de cangrejo de las nieves en nombre de todos los titulares de licencias de bajura de NB oriental. Con parte de las ganancias generadas por las cuotas asignadas se sigue financiando un sistema de sanidad para los titulares de cuotas y sus familias.

En cambio, el MFU ha abandonado los sorteos centralizados de cuotas de cangrejo. Ahora se distribuyen en función de un prorrateo entre las 12 comunidades de interés (CdI), que son unidades territoriales constituidas por grupos de titulares de licencias de bajura que comparten una cierta afinidad/territorio (v. el mapa). Las CdI deciden cuántos buques explotarán sus cuotas respectivas y cuánto tendrán que pagar a tal efecto en concordancia con planes de captura definidos y aprobados en asamblea por todos los titulares de licencias.

El otro cambio importante radica en que el 50% de los ingresos netos (una vez deducidos los costes de administración y del seguro médico) deben invertirse en programas de retirada de licencias en las comunidades. No obstante, son las CdI las que deciden cómo eliminar el exceso de capacidad en la pesquería de sus comunidades, en función de los fondos que tienen disponibles.

De igual modo, en cada CdI se reserva dinero obtenido tras la venta del cangrejo para contribuir a fondos de diversificación económica y desarrollo con los que se

financian proyectos de desarrollo sostenible en las comunidades, diseñados por los propios pescadores con arreglo a criterios comunes a todas las CdI. Algunas CdI ya han identificado y adquirido larvas de bogavante que van a utilizar con fines de repoblación en el marco de un proyecto que el MFU puso en marcha hace ya algunos años.

El enfoque de las CdI frente a la asignación de derechos de pesca dista enormemente de los dictados del mercado y de los derechos de propiedad individual implantados en el resto de las pesquerías canadienses. En lugar de adjudicar derechos de pesca a individuos libres de explotarlos para su propio lucro, independientemente del bien común, los intereses comunitarios se anteponen a los individuales. Tal y como lo explica el propio MFU, con el enfoque de CdI los pescadores deben organizarse y tomar decisiones colectivas sobre el uso de los derechos de pesca «a fin de resolver los problemas de la pesquería y los retos de desarrollo económico que afectan a sus comunidades».

Este planteamiento se ha concebido de modo que sirva los intereses de las comunidades pesqueras a largo plazo y que los pescadores se hagan responsables de las decisiones que toman en el ejercicio de sus derechos. El programa es muy reciente y ha engendrado todo tipo de desafíos para el MFU. Todavía está por ver cuál será el balance final. Ahora bien, desde la perspectiva de las comunidades, dicho balance nunca podrá ser peor que el de otros procesos que ya han despojado a las comunidades de acceso a los recursos pesqueros.

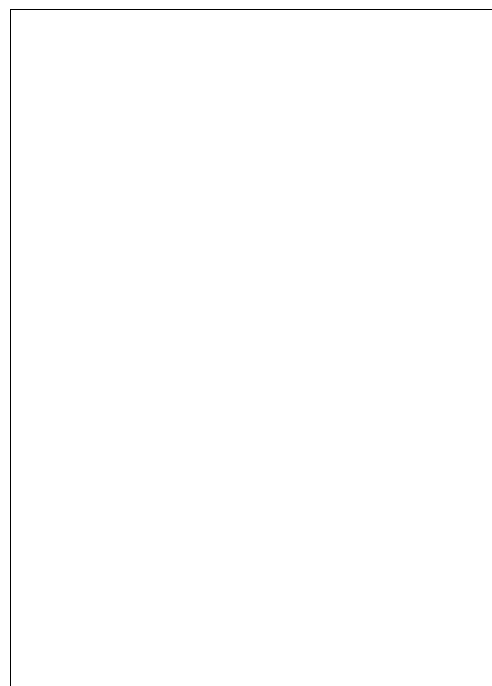
La experiencia canadiense en regímenes de derechos comercializables de propiedad individual, vistos como un antídoto contra la sobrecapacidad pesquera, demuestra cómo conducen inequívocamente a la concentración de los beneficios ligados a la pesquería en manos de unos pocos titulares individuales de derechos.

Regímenes basados en derechos

En paralelo, estos regímenes han cercenado el desarrollo sostenible de comunidades pesqueras tradicionales del entorno rural al privarlas de acceso a los recursos pesqueros.

Por el bien de sus comunidades, los pescadores a pequeña escala de Canadá se han lanzado a la búsqueda de sistemas de gestión pesquera regidos por derechos que distribuyan los beneficios del acceso pesquero de forma equitativa e impidan su concentración.

Si finalmente se organiza una conferencia internacional sobre regímenes de derechos basados en los intereses de la pesquería a



pequeña escala y de las comunidades pesqueras tradicionales, representantes de la pesca a pequeña escala canadiense estarán más que dispuestos a participar en ella. No con la intención de predicar las virtudes de las CIT, ni tampoco en nombre de la «minoría templada». Supongo que querrán compartir, escuchar y aprender, sintiéndose parte de la mayoría de mujeres y hombres que en el mundo pescan para ganarse el pan, para cuidar con pasión sus comunidades y para asegurar un medio de sustento digno a los hijos de los hijos de sus hijos. ♣

Marc Allain (marcallain@sjma.net), ex asesor en políticas del Consejo Canadiense de Pescadores Profesionales y en la actualidad asesor pesquero residente en Ginebra, es el autor de este artículo

Derechos de propiedad en la pesca

Piedra de toque

Cabría demostrar que los regímenes de derechos de propiedad redundan realmente en el mayor bienestar de las personas más necesitadas

No hace tanto que economistas participantes en una conferencia en Australia (v. el artículo de Derek Johnson, «¿Quién se reparte los recursos pesqueros?», *Reporte SAMUDRA*, núm. 43 de marzo de 2006) y destacadas instituciones como la Organización para la Agricultura y la Alimentación de las Naciones Unidas (v. la aportación de Ichiro Nomura «Un enfoque para cada caso», *Reporte SAMUDRA*, núm. 44 de julio de 2006) han consagrado los derechos de propiedad como la solución al «problema de la pesca» (es decir, la sobrepesca). Nada de lo que sorprenderse. Nada del otro jueves. Pero lo que sí cabría plantearse es lo siguiente: si los derechos de propiedad constituyen un maná del cielo para las pesquerías, como postulan algunos, ¿por qué la población de pescadores los percibe con tanto recelo? Intentaré esbozar algunas respuestas:

Podría ocurrir que el principal mensaje ligado a los derechos de propiedad no haya llegado a los pescadores, que les resulte incomprensible o que todavía no estén preparados para asumirlo. Quizá no aciertan a identificar el problema que dichos derechos están llamados a resolver. De ser así, convendría invertir mayores esfuerzos en la comunicación del mencionado mensaje de manera que las comunidades entiendan su significado y lo acepten.

También podría ser que no sean los derechos de propiedad de por sí lo que tanto irrita a los pescadores, sino la modalidad de los mismos que se les pretende imponer. Decir que los derechos de propiedad son «absolutamente imprescindibles y fundamentales de cara a la sostenibilidad de los recursos pesqueros mundiales» (Nomura) es un tanto ambiguo a menos que se especifique qué tipo de derechos de propiedad se tiene en mente: de propiedad privada, propiedad común, propiedad comunitaria, propiedad estatal, propiedad corporativa, etc. Todas estas variedades se manifiestan de formas distintas, cada una con sus propias implicaciones. De ahí que si los argumentos en torno a los derechos de propiedad se hubieran matizado un poco más y si se hubiera ofrecido toda la paleta

de sus opciones, seguramente las reacciones habrían sido muy diferentes.

No obstante, quizá su poca aceptación se deba a otros motivos. Es posible que los pescadores sí que entiendan el mensaje ligado a los derechos e incluso sus ventajas y, aun así, los rechacen por considerarlos una amenaza a su medio de sustento y estilo de vida. Para quienes están acostumbrados a regímenes de acceso abierto, el concepto de derechos de propiedad se dibuja como totalmente ajeno y fuera de lugar: «¿Cómo puede ser que algunos se hagan con la propiedad privilegiada de un recurso que antes compartían todos?». En este caso, una presentación más esmerada de los sistemas de derechos que se haga eco del malestar entre la población podría remediar el problema.

Otra explicación de la actitud desafiante de las comunidades podría residir en que los derechos de propiedad no ofrecen ninguna solución a lo que, a sus ojos, son los problemas más acuciantes: «Lo que ocurre es que cualesquiera que sean los problemas que supuestamente resuelven los derechos de propiedad, mi problema es simplemente distinto». Imaginemos a un pescador que se bate el cobre a diario para mantener a su familia. Probablemente los regímenes de derechos de propiedad no constituirán su prioridad número uno. Me viene a las mientes incluso otro motivo, seguramente el más plausible, de por qué tantos pescadores se resisten a los derechos de propiedad que predicen economistas. Simple y llanamente, porque ya han sufrido sus consecuencias. A diferencia de académicos, gestores pesqueros y otras personas firmes defensoras de los derechos de propiedad, han pasado por la experiencia de perder su acceso al recurso.

Definición estándar

Ahora bien, si se quieren entender las verdaderas raíces del problema, habrá que escarbar más profundo y preguntarse antes que nada en qué consisten los derechos de propiedad. Aquí sigue una caracterización estándar: El elemento esencial de un derecho de propiedad no estriba en la interrelación

que se entabla entre el poseedor y el objeto poseído, sino en las interrelaciones que se establecen entre las personas, las que tienen derechos y las que no. Desde este prisma los derechos de propiedad equivalen a una relación social y todo cambio que se quiera introducir en ellos incidirá en las relaciones sociales imperantes con la aparición de nuevas categorías de personas.

Siempre que alguien adquiere un derecho de propiedad se lo está quitando a otras personas que necesariamente lo pierden. Legalmente, el propietario del derecho puede barrar al resto de la comunidad el acceso a los beneficios derivados del bien poseído. Así las cosas, los derechos de propiedad son intrínsecamente iníquos, un problema pertinaz por mucho que se le quiera quitar hierro como, según Derek Johnson, sucedía en la conferencia Reparto de los Recursos Pesqueros 2006. Tampoco vale posponer el problema de la inequidad hasta después de la implantación de los derechos de propiedad. Inevitablemente saldrá a relucir mucho antes. Las comunidades enseguida se percatarán de sus impactos económicos y sociales. No es azaroso que numerosos sociólogos lleven tanto tiempo dedicados al estudio de los efectos de capacitación y discapacitación de los derechos de propiedad. El famoso anarquista y filósofo francés Pierre-Joseph Proudhon cristalizó el quid de la cuestión en su ensayo de 1840 *¿Qué es la propiedad? o una investigación acerca del principio del derecho y del gobierno* en la frecuentada frase: «¡La propiedad es un robo!». Los derechos de pesca suelen definirse en los mismos términos, lo que de todas formas quizá sea ir un poco demasiado

lejos, ya que los derechos de propiedad son muy heterogéneos y también pueden ser positivos. Siguiendo el razonamiento de Bjrn Hersoug en sus comentarios a los artículos de Johnson y Nomura («El inicio de la tragedia», *Reporte SAMUDRA*, núm. 45 de noviembre de 2006, p. 3), la pregunta que realmente cabría formularse es si los derechos de pesca se utilizan para capacitar a las personas adecuadas. De esta suerte, el dogmatismo en torno a los derechos de propiedad huelga. Es verdad que encierran riesgos, pero no lo es menos que pueden aportar elementos positivos. Pueden agudizar las desigualdades; pero también se pueden utilizar para corregirlas, si se emplean para proteger a los más menesterosos, a los pescadores más marginados y empobrecidos. Lamentablemente, este objetivo no suele figurar entre los que persiguen los paladines de los derechos de propiedad y, en particular, de las cuotas individuales transferibles (CIT). Lo que yo sugiero entonces es que, antes de abrazar cualquier tipo de régimen de derechos de propiedad, éste se someta a la piedra de toque del «principio diferenciador» establecido por John Rawls—posiblemente el filósofo más destacado del siglo XX—en su trabajo de 1971 titulado *Teoría de la justicia* y que reza: «Las desigualdades sociales y económicas deberían recomponerse de tal modo que se beneficie al máximo a las personas menos favorecidas».

Situación específica

De este modo, deberemos permanecer escépticos, sean cuales sean las razones que sostengan economistas y la FAO, a menos que se pueda demostrar en la teoría y en la



práctica, y no manejando promedios sino valiéndose de situaciones concretas en comunidades pesqueras, que un determinado régimen de derechos de propiedad redundará realmente en el bienestar de los más necesitados. ¶

Svein Jentoft (Svein.Jentoft@nfh.uit.no), del Colegio Noruego de Ciencia Pesquera de la Universidad de Tromsø (Noruega), es el autor de este artículo

Todo un festín para la vista

Un nuevo libro ofrece una visión única, desde dentro, de gentes de la pesca del Atlántico Norte y, en concreto, de las islas Feroe, las islas Shetland, Islandia y Groenlandia

Images of Fishermen: The North Atlantic (Imágenes de pescadores: el Atlántico Norte) podría ser el primer libro en el mercado que documenta tan exhaustivamente con material fotográfico la pesca comercial. Sus potentes fotografías de buen seguro atraerán el interés de cualquiera quien las mire, en cualquier lugar del mundo.

Con un estilo muy convincente, el libro presenta la realidad de las pesquerías de las regiones nortatlánticas de Groenlandia, Islandia, islas Feroe y Shetland a través del objetivo de una cámara fotográfica. La obra constituye todo un homenaje a quienes pescan para ganarse el pan llevando los alimentos del mar hasta tierra firme. A través de seis ensayos fotográficos Maria Olsen nos ofrece todo un festín de más de 200 soberbias fotografías que documentan pesquerías tan diferentes como la de redes de enmalle para el rape, de palangre para el bacalao, de arrastre tangonero demersal para el carbonero, de remolque de arrastre tangonero para especies planas, de arrastre tangonero pelágico para el arenque y de arrastre de fondo para el camarón boreal.

Imágenes de pescadores: el Atlántico Norte contiene asimismo un ensayo sobre temas candentes de gestión pesquera, relacionados especialmente con el singular caso de las islas Feroe, firmado por el asesor pesquero de fama mundial Menakhem Ben-Yami. La obra se inicia con el prólogo de Búi Tyril, en el que se repasan brevemente las tradiciones más importantes de las cuatro pequeñas comunidades insulares del Atlántico Norte.

El libro es el fruto de la labor de tres personas: Maria Olsen, Menakhem Ben-Yami y Búi Tyril. Es la obra prima de Olsen, con más de una década a sus espaldas como fotógrafa profesional para medios de comunicación y clientes de ambos lados del Atlántico.

Menakhem Ben-Yami es asesor independiente sobre gestión y desarrollo pesqueros. Empezó su carrera como pescador y ejerció sucesivamente de capitán, asesor técnico y de gestión, jefe de la Unidad de Tecnología Pesquera de Israel y agente de Industria Pesquera en la Organización para la Agricultura y Alimentación de las Naciones Unidas (FAO).

Búi Tyril lleva muchos años trabajando en el mundo editorial como editor, periodista, redactor publicitario y asesor en relaciones públicas.

Imágenes de pescadores: el Atlántico Norte ha salido a la luz en la editorial GlobalOne Press Ltd., Aberdeen (Reino Unido), y puede adquirirse directamente llamando al teléfono +44 (0) 845 052 3422 o escribiendo al correo electrónico nais@globalonepress.com

Esta nota se basa en información remitida por GlobalOne Press y PRnewsMedia.com. Para más información sobre *Imágenes de pescadores: el Atlántico Norte* se puede consultar la dirección: www.images-fishermen.com

SWIMMING IN CIRCLES: AQUACULTURE AND THE END OF WILD OCEANS. (NADAR EN CIRCULOS: LA ACUICULTURA Y EL FIN DE LOS OCÉANOS SALVAJES) Paul Molyneaux. Thunders Mouth Press, Nueva York, 2007

No del todo bajo control

El libro objeto de la reseña esboza un panorama completo de la compleja realidad de la producción de camarón y, en general, de pescado en el mundo.

En esta publicación tan reciente Paul Molyneaux arroja luz sobre la crisis de la producción pesquera de las últimas dos o tres décadas, en el trasfondo de las voces de científicos y empresas pesqueras convencidos de que la acuicultura puede compensar el declive de las capturas.

El autor, pescador marítimo hasta que su pesquería se colapsó y luego escritor/periodista, presenta con suma sensibilidad y un estilo desenvuelto de fácil lectura la muy poco ética y para nada sostenible senda por la que se quiere acabar con las pesquerías de captura.

El libro, en esencia una trayectoria que nos lleva por comunidades de organismos marinos, gentes de la pesca, acuicultores y oficinas de quienes gestionan la acuicultura a diferentes niveles, expone al lector experiencias de personas de carne y hueso que habitan entre Maine y Canadá Oriental, en la costa atlántica, y entre Sonora y Sinaloa, en la costa pacífica mexicana. En el primer caso se destaca la lucha por sobrevivir que libran los pescadores artesanales contra las piscifactorías de salmón. En el segundo se ponen de manifiesto los conflictos entre los pescadores de subsistencia y las granjas de camarón.

Con un estilo muy lúcido, semejante al de los diarios de viaje, Molyneaux va serpenteando entre experiencias de pescadores y acuicultores, decisiones gubernamentales, promesas y extravagancias de científicos, las directrices marcadas por los administradores y los científicos de instituciones multilaterales y la perspicacia de las grandes empresas. El autor no hace juicios de valor. Más bien ayuda al lector a entender hasta qué punto constituye una locura desear que la producción no vaya nunca a la zaga de la demanda de consumidores interesados más

que nada en comprar pescado a precio de saldo.

Molyneaux ayuda al lector a ver la acuicultura desde la perspectiva de la economía ecológica, especialidad que reconoce los límites que la naturaleza impone al crecimiento. De este modo, el autor consigue exponer al desnudo las promesas de aumento productivo ilimitado de la biotecnología, para la que no parecen existir dificultades insuperables. Esta convicción se contrasta con la lucha de los pescadores artesanales y la mengua de los recursos pesqueros, también en el marco de la futura evolución de las capturas locales y la producción de camarón.

De los contactos de Molyneaux con las autoridades emerge el apoyo sin fisuras que la Organización para la Agricultura y la Alimentación de las Naciones Unidas (FAO) ha brindado a la acuicultura. En Kyoto, en 1976, la organización la saludaba como el sistema de producción de alimentos del futuro. El autor pone de relieve cómo los científicos de la FAO nunca han cejado en su fomento de la acuicultura a pesar de la estela de destrucción medioambiental y marginación que ésta ha dejado tras de sí.

Comercio mundial

Los gobiernos de los Estados Unidos, México y Noruega han seguido las huellas de la FAO, algunas veces obedeciendo a la lógica de la ventaja comparativa (las piscifactorías pueden alimentar a más bocas que las pesquerías de captura lo que, a su vez, redundaría en una mayor seguridad alimentaria). No obstante, las experiencias de las comunidades pesqueras demuestran un efecto justamente contrario. Además, el comercio mundial de productos acuícolas ha propagado agentes patógenos a piscifactorías de todo el mundo, circunstancia que ha provocado incluso la contaminación de poblaciones silvestres. Por otra parte, tanto énfasis en que la tecnología puede sustituirlo todo ha acabado depreciando el valor del capital natural y del capital humano.

Molyneaux se fija igualmente en las reacciones de desconfianza de los actores del sector pesquero ante la actuación de ecologistas y organizaciones no gubernamentales (ONG) sobradas de dinero y ante el interminable debate en torno al principio cautelar, cuya utilidad práctica no siempre es evidente. El autor aporta datos suficientes para justificar la postura de los pescadores. Por ejemplo, en octubre de 2001, el brote de anemia infecciosa del salmón que empezó en la piscifactoría de capital noruego Atlantic Salmon of Maine (EE.UU) se extendió a toda la bahía de Cobscook y dio al traste con la producción madura de 2,6 millones de ejemplares de salmón que hubo que sacar del agua deprisa y corriendo. La producción de Maine cayó de los 16 millones de kg en 2000 a 7 millones en 2002. En 2005 un nuevo régimen de gestión la redujo hasta los 5 millones de kg. La epizootia vírica hizo añicos una industria con un volumen de negocios de 60 millones de USD al año.

En aquellos años nefastos las tres piscifactorías principales de la bahía de Cobscook despidieron a 400 de sus 1.200 trabajadores. Tan sólo un paquete de ayudas estatales las disuadió de abandonar Maine. Los intensos flujos de agua en la bahía, que la hacían tan atractiva para la salmonicultura, resultaron favorecer en la misma medida la propagación de agentes patógenos.

La supervisión sanitaria y las medidas de bioseguridad, como el lavado de las barcas desde las que se alimenta a los salmones, cuestan a los salmonicultores de Nuevo Brunswick unos 40.000 USD por piscifactoría al año. A todo esto hay que sumar las pérdidas que acumulan por los

continuos brotes de enfermedades. Por desgracia, también en la acuicultura de camarón prevalece la opinión científica de que se puede convivir con la enfermedad, sin necesidad de eliminarla. Hacia 2001 los virus de camarón más nocivos ya habían causado pérdidas de al menos 10.000 millones de USD, sin contar con la destrucción de ciertas poblaciones silvestres de peces en la parte septentrional del golfo de California. Molyneaux presenta pruebas similares sobre los efectos del uso de medicamentos y de bolitas de pienso contaminadas.

El autor observa que la mayoría de las instituciones de investigación tienen estrechos vínculos con negocios acuícolas. En efecto, hasta la fecha se ha gastado muy poco dinero en evaluaciones de riesgo y en la supervisión de las poblaciones silvestres. Estas carencias podrían volverse en contra del sector, dada su necesidad de obtener material de cría no contaminado. Igualmente, estudios como el de David Carpenter ponen de manifiesto que con respecto a trece contaminantes orgánicos, en añadidura a los bifenilos policlorados (PCB), el salmón de granja registra niveles más de 10 veces superiores a los presentes en ejemplares silvestres. A pesar de estos datos, el «tecnooptimismo» continúa espoleando las instituciones para que inviertan millones de dólares en la investigación de soluciones a los problemas que se dan en jaulas y estanques con la ayuda de la biotecnología, del control de enfermedades y de lo que algunos denominan «curas geográficas».

Piscifactorías en aguas de altura

En lo que se refiere a la tendencia actual de trasladar las piscifactorías hacia aguas de altura, Molyneaux alude al sistema de

arrendamiento de dicho tipo de aguas fomentado por la adopción en EE.UU. de la Ley de Acuicultura en Aguas de Altura de 2005. El autor subraya la necesidad de que la Ley Nacional de Protección del Medio Ambiente se aplique sin excepciones a toda la zona económica exclusiva (ZEE) estadounidense.

Asimismo, presenta argumentos convincentes en torno al índice de conversión en alimentos. La Fundación Suzuki recrimina a los salmonicultores que saquen más proteína animal del océano de la que generan y que estén destruyendo el equilibrio ecológico que sustenta las poblaciones silvestres y las comunidades. Por su parte, el economista ecológico Peter Tyedmers de la universidad canadiense Dalhousie señala cómo en la peor de las hipótesis la acuicultura estaría utilizando tres veces más recursos que las pesquerías comerciales por tonelada de pescado producido. Según Stuart Barlow e Ian Pike, hacia el año 2010 el sector acuícola consumirá el 79% del aceite de pescado y el 48% de la harina de pescado disponibles en todo el mundo, siempre que el suministro se mantenga constante a un nivel anual de 6-7 millones de toneladas de harina de pescado y de 1,1-1,4 millones de toneladas de aceite de pescado. Tyedmers también observa que a pesar de que el índice de conversión sea mejor en la acuicultura que en la cría de otros animales como pollos o cerdos, lo realmente grave es la calidad de los alimentos que se dan a los peces.

Alimentar el salmón de granja con especies situadas en los escalafones superiores de la cadena trófica pone manga por hombro la pirámide alimentaria. En grandes

cantidades se puede acabar agudizando exponencialmente la huella ecológica del pescado criado. Asimismo, mientras que las piscifactorías de salmón y bacalao van alejándose de la costa, las de camarón se mueven en sentido contrario con la intención de ir prescindiendo poco a poco de la harina de pescado, gracias a la creación de sistemas microbióticos en tanques de circulación continua y al refuerzo de la lucha contra enfermedades. Por último, son las fuerzas del mercado y no los argumentos malthusianos los que impulsan el consumo. Molyneaux explica cómo el cambio de patrón en la producción y la comercialización ha ahormado los gustos de los estadounidenses. Para miles de personas que jamás habían probado un bocado de salmón silvestre, las variedades cultivadas de Chile, Noruega y otras regiones parecían sabrosísimas. En 2002 cinco empresas producían el 40% del salmón mundial. En 2005 Panfish ya controlaba el 30% de la cuota de mercado, convirtiéndose en el rey indiscutible del sector a nivel internacional gracias a su integración vertical. A todo esto la ley no obliga a diferenciar el pescado de granja del silvestre. En las etiquetas no es necesario indicar las sustancias químicas utilizadas en su producción. Al comprar pescado de piscifactoría, los consumidores se decantan claramente por consideraciones económicas, desentendiéndose de otras circunstancias sociales y ecológicas.

El paradigma corporativo

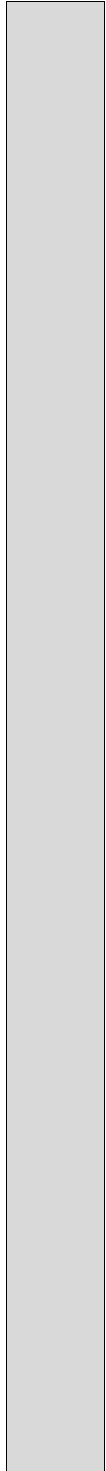
Está claro que al consumidor le importa más que el pescado sea barato que su producción sea sostenible. El resultado lo tenemos en la lucha de los pescadores para poder hacerse con un hueco en el mercado. Sus iniciativas deben adaptarse necesariamente al

paradigma establecido por las grandes empresas. Los grupos empresariales y los gobiernos que han apadrinado al nuevo sector acuícola están convencidos de tenerlo todo bajo control. Confían en que su concepto de desarrollo, que resultó ser un estrepitoso fiasco en las pesquerías de captura, funcione a las mil maravillas en el contexto acuícola.

Los pobres y los recursos silvestres pagan el precio de las decisiones de desarrollo tomadas en las más altas instancias. Intentan sobrevivir en un medio ambiente degradado que ya no puede alimentarlos. La acuicultura, lejos de resolver los problemas de la pesca, continúa consumiendo capital natural. Molyneaux concluye que, vista la merma acelerada de los recursos que provoca la tecnología, sus costes superan con creces los beneficios que pueda ofrecer.

La obra objeto de la reseña dibuja un panorama completo de la compleja realidad de la producción de camarón y de pescado en todo el mundo. Lamentablemente, no es probable que sus conclusiones lleguen a inspirar la labor de quienes toman decisiones políticas. Las propias estructuras del poder y el tipo de lógica que las alienta rechazan enfoques integrales de los sistemas vitales. Por mucho que el dinero siempre lleve la voz cantante; son las interrelaciones entre los sistemas vitales las que hacen posibles la vida y los medios de sustento. Por otro lado, puede que la comunidad científica no se tome demasiado en serio el trabajo de Molyneaux, poco adepto a las normas académicas que rigen las referencias a otros textos. Así y todo, su obra facilita una cantidad colosal de información y datos para los ciudadanos de a pie que sólo desean salvaguardar la vida en el planeta. ♣

Nalini Nayak (nalininayak@asianetindia.com), miembro del CIAPA, es la autora de esta reseña



THE RIGHT TO SURVIVE: TURTLE CONSERVATION AND FISHERIES LIVELIHOODS. (DERECHO A SOBREVIVIR: LA CONSERVACION DE LA TORTUGA Y LOS MEDIOS DE SUSTENTO DERIVADOS DE LA PESCA) Documental de 52'. Producido por el Colectivo Internacional de Apoyo al Pescador Artesanal. 2006

Un diálogo más directo

El documental que se reseña intenta entender la problemática de la tortuga marina en Orissa (India) y sus interacciones con las pesquerías marinas

El film en general conserva un balance de información muy apropiada para mantener la atención del público, lo cual le permite asimilar la problemática de las «tortugas marinas» y su interacción con las pesquerías de la localidad. En él se presenta de manera ordenada la situación en la perspectiva histórica, actual y la futura, considerando la posibilidad de que se hagan efectivos los desarrollos costeros para la explotación de petróleo y sus derivados, circunstancia que de llevarse a cabo afectaría el hábitat y complicaría de manera drástica tanto la supervivencia de las tortugas como la de otras especies marinas y costeras que en este momento son aprovechadas para consumo humano.

Considerando exclusivamente la situación actual, es muy importante entender y resolver las necesidades de la población en general, de los pescadores en particular y las familias que dependen de ellos. De tal manera que al proclamar restricciones en la explotación de los recursos, en ciertas áreas, éstas dejan de ser funcionales si no se resuelven al mismo tiempo los problemas de las familias que dependen de ellos. Ya que por más reglamentos que se emitan, las necesidades de alimentar a la población costera aumentan cada día, y se convierten en una necesidad insoslayable

Otra circunstancia es que los pescadores no entienden por qué se les está prohibiendo trabajar en las áreas de pesca que ellos frecuentaban, ya que observan que las tortugas siguen siendo abundantes, pero no a lo largo de todo el año. Sin embargo a través del film, al mostrarles la gran cantidad de tortugas que aparecen muertas en las playas se les indica que algo malo está pasando. También debe aclararse que los pescadores de la localidad conocen bien cómo, dónde y cuándo pueden capturar tortugas marinas ya sea intencional o incidentalmente. Y son ellos los que mejor pueden ayudar a evitar su captura, por lo que las prohibiciones tanto en tiempo, como en las diferentes zonas marinas, deben ser

determinadas de común acuerdo entre las autoridades y los pescadores o sus representantes. Si se determinan de esta manera las restricciones al acceso a las zonas de concentración de tortugas y se delimitan las temporadas de prohibición, estas medidas serán más fácilmente aceptadas. El film es un paso en este sentido, pues hace posible dialogar más directamente con todas las personas involucradas en la explotación de los recursos marinos en esta zona.

Una de las partes importantes que se incluyen en el film son las consecuencias de las reglamentaciones a la pesca para proteger a las tortugas, las cuales en algunos casos han llevado a un pequeño número de pescadores a atentar contra su vida (suicidios), lo cual no solamente es debido a las leyes establecidas, sino a las circunstancias en las que se desarrollan las pesquerías, ya que aparentemente son muy escasas las facilidades para que los pescadores trabajen y resuelvan sus problemas económicos, es decir que es necesario resolver estos aspectos sociales y humanitarios en forma paralela a las restricciones a la pesca. También la falta de crédito para la compra de embarcaciones y artes de pesca incrementa sus problemas y no perciben claramente las soluciones, por lo que la solución a la problemática de la conservación de las tortugas se convierte en un círculo vicioso para la pesquería de subsistencia.

Otras opciones

¿Qué otras opciones pueden tener los habitantes de las regiones ribereñas de Gahimatha y Rushikuya? ¿Es posible aprovechar las tortugas como un atractivo turístico ecológico? ¿Es posible explotar una parte de los huevos desovados en las playas durante las arribaciones? Se podría organizar una unión que se encargue de organizar actividades de ecoturismo o de utilizar los huevos que no tienen posibilidades de supervivencia transformándolos mediante un proceso sencillo en harina de huevo. Me pregunto si

los huevos de tortuga se consumen en la región de manera clandestina (de contrabando) o si la carne de tortuga simplemente no se consume por alguna prohibición de carácter religioso.

Si no existe el hábito de consumir los huevos, se facilitan las actividades de protección en las playas. En las grandes pesquerías se determinan cuotas de captura incidental (por ejemplo para la explotación del atún en el Pacífico Central) y cuando se llega al tope se cierra la pesca. Tal vez se podría implementar un tope de captura incidental que no afecte la supervivencia de las poblaciones. Lo que no se indica en el film es si se lleva un registro del total de las capturas incidentales (tortugas vivas y muertas, ni se señala si se realiza algún registro del número de tortugas vivas liberadas y de las condiciones en las que regresan al mar.). Son datos importantes para determinar la mortalidad por este concepto y conocer cual sería el efecto en la población de tortugas marinas. Si no existe un registro de la captura incidental será necesario diseñar una bitácora, en particular para los barcos arrastreros y de redes de enmalle. A partir de esta información se podría diseñar un modelo de la pesquería (incidental) y calcular el efecto a lo largo de los años, de tal manera que se pueda dar un seguimiento al efecto positivo o negativo de las medidas de conservación (restricciones, zonas prohibidas de pesca, esfuerzo que realizan los pescadores y rendimiento de sus capturas).

También es importante aclarar que la especie en cuestión «no esta en peligro de extinción inmediata, siempre que su hábitat

no cambie radicalmente». Esta especie (*Lepidochelys olivacea*) es la especie de tortuga de mayor distribución y abundancia del planeta. Sin embargo está claro que existen localidades donde este recurso se ha reducido drásticamente e incluso hay playas donde ocurrían grandes arribazones y sólo han quedado algunos remanentes que sin ayuda o protección es muy difícil que se recuperen.

Hay tres países donde se dan poblaciones de esta especie, muy abundantes, los cuales son la India, México y Costa Rica, todas en la cuenca del Océano Pacífico. En estos tres países se observa una problemática muy similar en la interacción de las pesquerías con las poblaciones de tortugas, la captura incidental y mortalidad. Y cada uno ha tratado de resolverlo con un enfoque diferente.

Mortalidad incidental

No se indica que se haya cuantificado la mortalidad incidental con respecto a la abundancia de las poblaciones ni el efecto sobre la supervivencia de las poblaciones. En los tres países mencionados, la mortalidad incidental se ha reducido sustancialmente, pero se sigue considerando «a priori» como muy alta. Sin embargo, no hay estudios definitivos.

En México se ha observado, en la playa de La Escobilla (estado de Oaxaca), que no obstante la captura comercial y la alta depredación causada por el hombre y animales silvestres y domésticos, después de aplicar una veda total (1990) y continuar con las actividades de protección, de hembras, nidos, huevos y crías, en la playa de anidación, la población se mantuvo estable

e incluso en la última década ha presentado una franca recuperación. Las actividades de protección a la reproducción en esta playa se realizan desde 1973. La población después de llegar a un mínimo entre 1987 y 1988 se recuperó y hoy se considera una población abundante y saludable, pero aún no se ha permitido su captura. Como apoyo a las actividades de conservación, se estableció un Centro de Investigación que, además de realizar el monitoreo de la anidación de la especie, ofrece ciertas alternativas de trabajo a la comunidad que antes vivía de la captura de tortugas. Aun así, la recuperación de las tortugas no se ha presentado en otras playas importantes de anidación (en México), posiblemente porque las actividades de protección y conservación no se han realizado con la misma intensidad y constancia (más de 20 años). En resumidas cuentas, la recuperación de la especie se puede lograr si se cumplen los programas de protección y se respetan los reglamentos para las pesquerías y las vedas; pero dando alternativas de ocupación a la fracción de pescadores que vivían de las tortugas.

En el film se incluyen muchas de las necesidades de protección y manejo y se sugiere la posibilidad de que la supervivencia de la especie se dificulte aún más, si se autoriza la infraestructura para el desarrollo de la industria petrolera. Esto hace que sea necesario un movimiento contundente y multidisciplinario a favor de los recursos marinos y la población que vive de ellos, ya que la industrialización de la zona no solo afectará a las tortugas marinas, sino a todo el ecosistema de la región, incluyendo en especial a la población humana, que cada día ve mermado su patrimonio y reducidas sus posibilidades de supervivencia. En Orissa el 47,5% de la población vive en la pobreza. Hay 70.000 pescadores y es crucial mejorar su vida y al mismo tiempo mejorar la conservación de la naturaleza. Es prioritario proteger a las tortugas marinas, pero también a la pesca tradicional. La difusión de este documental es una contribución muy importante para lograr esta meta. ♣

René Márquez-M. (lkempii@prodigy.net.mx), vicepresidente del Comité Científico de la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas (www.lacseaturtle.org), es el autor de esta reseña

INTERNATIONAL LEGAL INSTRUMENTS RELEVANT TO FISHERIES AND FISHING COMMUNITIES: A HANDBOOK (INSTRUMENTOS JURIDICOS INTERNACIONALES RELEVANTES PARA LAS PESQUERAS Y LAS COMUNIDADES PESQUIERAS: MANUAL) Colectivo Internacional de Apoyo al Pescador Artesanal, 2006.

Una hoja de ruta muy práctica

Aquí sigue la reseña de un manual único en su género sobre instrumentos jurídicos internacionales relevantes para la pesca y las comunidades pesqueras

El manual *International Legal Instruments Relevant to Fisheries and Fishing Communities* (Instrumentos jurídicos internacionales relevantes para las pesquerías y las comunidades pesqueras) está compuesto de ocho volúmenes temáticos y es de muy fácil consulta. Publicado por el Colectivo Internacional de Apoyo al Pescador Artesanal (CIAPA), es una obra muy amplia y completa que va además acompañada de un CD-ROM. La información que contiene también está disponible en el sitio *web* del CIAPA en la dirección: <http://legal.icsf.net>.

La obra ofrece una recopilación de 114 instrumentos, comprendiendo los «duros» —con efecto legal y vinculantes para sus partes contratantes, como los tratados y convenios— y los «blandos» —de carácter voluntario como las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el Código de Conducta para la Pesca Responsable de la FAO de 1995 y los planes de acción.

El manual exhibe características pertinentes y dignas de elogio, especialmente concebidas para una audiencia interesada en la gestión pesquera que no siempre tendrá un conocimiento profundo sobre los procesos jurídicos internacionales o una comprensión clara de todos los temas asociados. Por otra parte, para expertos en aspectos concretos de las pesquerías y de las comunidades pesqueras, para personas que han consagrado su tiempo a procesos internacionales previos a los instrumentos, el manual puede constituir una fuente de información sobre ámbitos complementarios que les ayudará a completar su experiencia.

La guía de referencia en cuestión estaba llamada en un principio a apoyar un programa de formación del CIAPA celebrado en 2003, en el que participaron organizaciones no gubernamentales (ONG) y organizaciones de trabajadores de la pesca. Más tarde se consideró que el manual

podría ser útil en campañas y actividades reivindicativas protagonizadas por estos y otros muchos actores.

Con este fin los instrumentos jurídicos se agruparon en siete temas:

- derechos humanos, seguridad alimentaria, la mujer y el desarrollo;
- medio ambiente y desarrollo sostenible;
- gestión pesquera y de los océanos;
- contaminación medioambiental;
- buques pesqueros y seguridad marítima;
- trabajo, y
- comercio.

La división por temas es muy oportuna. Gracias a ella se fomenta un enfoque integrado frente a la gestión pesquera y se subraya el impacto de las dinámicas actuales de la globalización como, por ejemplo, las que se manifiestan en el acelerado desarrollo de medidas comerciales en la pesca.

Información práctica

Para cada instrumento se facilita información práctica sobre sus mecanismos de aplicación, incluyendo sus organismos de toma de decisiones y sus organismos ejecutivos. Igualmente, se indica la periodicidad de las reuniones de sus organismos y agencias y las normas de participación de Estados y ONG, sin olvidar organismos de supervisión u organismos regionales relevantes en cada caso. Cabe destacar que en el manual se reproducen las disposiciones clave de cada instrumento más importantes desde el punto de vista de la pesca, las pesquerías a pequeña escala y los trabajadores de la pesca. En este sentido, la obra encierra una gran utilidad porque

identifica los procesos de gobernanza en la pesca a nivel mundial y las redes de toma de decisiones que determinan la evolución del sector pesquero y otros sectores relacionados. Puede servir de marco o de punto de referencia para quienes deseen entender mejor el funcionamiento diario de la gestión internacional o se propongan identificar sus puntos más fuertes, sus puntos más débiles o sus elementos que precisan una reforma.

La selección de instrumentos, muy completa, se presenta predominantemente por orden cronológico. En el Volumen I se ofrece una introducción general con una breve descripción de los orígenes y objetivos del manual. La obra también incorpora una lista de siglas exhaustiva y muy útil, un glosario y un gráfico desplegable de consulta rápida con todos los instrumentos. Además, el resumen de una página con el que se abre cada volumen centra convenientemente los temas tratados.

El Tema I, relativo a cuestiones amplias y consolidadas como son los derechos humanos, la seguridad alimentaria y (afortunadamente) la mujer y el desarrollo, aporta una dimensión humana al resto de temas. El Tema II, medio ambiente y desarrollo sostenible, se centra en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo (CNUMAD) y en sus numerosos procesos derivados, en los pequeños estados insulares en desarrollo y en demás instrumentos medioambientales y culturales.

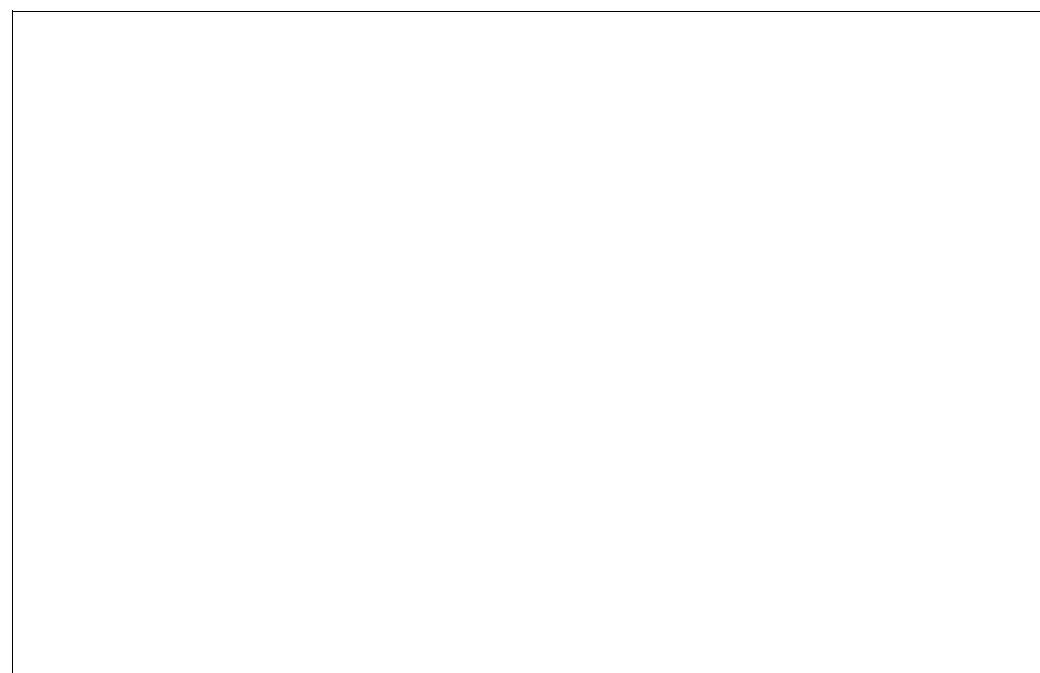
El Tema III, gestión pesquera y de océanos, ofrece abundante información sobre

acuerdos y conferencias vinculantes y voluntarios, sobre las conferencias ministeriales y otras reuniones de la FAO, sobre los planes internacionales de acción sujetos al Código para la Pesca Responsable de la FAO de 1995 y sobre 11 resoluciones relevantes de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Es el volumen más extenso de todos. Llama la atención que se den más datos sobre gestión pesquera que sobre gestión de los océanos. Ello se debe a que muchos de los instrumentos ligados a los océanos se recogen en el Tema IV, contaminación medioambiental. En dicho volumen se incluyen muchos de los acuerdos que han marcado historia como el Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Programa Global de Acción para la Protección del Medio Marino de la Contaminación Terrestre.

El Tema V, el más corto, trata sobre buques pesqueros y seguridad marítima. En él se abarcan instrumentos bastante antiguos en su mayoría, lo que incita a pensar en la necesidad de prestar una mayor atención a estas cuestiones. En este sentido, las iniciativas de establecimiento de un registro global de buques pesqueros, iniciativas que han cobrado actualidad gracias al nuevo énfasis en la seguridad militar, podrían mejorar la situación.

Tema VI

El Tema VI sobre el trabajo constituye el segundo volumen por su extensión de toda la recopilación. Se ha dividido con acierto entre pesquerías e instrumentos generales e instrumentos que abordan el caso específico de la mujer. Es de agradecer el conciso formato escogido para la versión en papel de



la obra. El manual tiene unas dimensiones muy reducidas que lo hacen fácilmente transportable. Es imposible no reconocer a los autores el mérito de haber organizado tal cantidad de información de manera tan sumamente práctica.

Uno de los defectos de la obra, al menos en la versión en papel actual, reside en el peligro de que muy pronto pueda quedar obsoleta. Sus descripciones se detienen en marzo de 2005. Sin embargo, no se trata de una carencia demasiado grave puesto que en la década actual predominan los procesos de ejecución de instrumentos internacionales negociados anteriormente, durante el efervescente periodo de los noventa. En efecto, numerosos instrumentos relacionados con las pesquerías y el medio ambiente nacieron a partir de la CNUMAD de 1992.

Con todo, está claro que la comunidad internacional continúa precisando nuevos instrumentos en el ámbito pesquero que, en base a los actuales, estén más en consonancia con las nuevas tecnologías y los nuevos acentos de la gestión pesquera moderna. Sus instigadores pueden ser la Asamblea General de las Naciones Unidas, a través de sus resoluciones, la Conferencia de Revisión de mayo de 2006 del Acuerdo de las Naciones Unidas sobre Poblaciones de Peces o el Comité de Pesca (COFI) de la FAO. Es de esperar que en la sesión del COFI de marzo de 2007 se celebren debates sobre cuestiones candentes que puedan desembocar en instrumentos internacionales. Es lo que puede ocurrir en el marco de las responsabilidades del Estado de pabellón y de las medidas que debe adoptar el Estado rector del puerto, ámbito en el que se prevé el establecimiento de un instrumento vinculante. Otro proceso que merecería la pena incluir en la recopilación sería el desarrollo de directrices de ecoetiquetado en el seno de la FAO.


No obstante, y dado el carácter internacional de los instrumentos ya contemplados, esta circunstancia no resta valor al cuerpo de información presentado. Lo deseable sería que se fuera actualizando regularmente, al menos en su versión en línea.

El manual destaca entre otras compilaciones similares sobre instrumentos pesqueros por su alcance, su formato y la audiencia a la que se dirige. De todos modos, y pese a su buena estructuración, el lego en la materia que no haya obtenido explicaciones previas topará con ciertas dificultades para sumergirse en

él. Por otra parte, quienes ya estén familiarizados con los procesos internacionales y deseen aprender más sobre sus instrumentos asociados, encontrarán en el manual una práctica hoja de ruta.

Su eficacia para el lego —los propios trabajadores de la pesca— podría mejorar con una simple explicación en la introducción sobre qué motivos inducen a un país a suscribir un instrumento internacional vinculante. En el glosario se da una breve explicación, pero muy superficial, dando además por sentado que el lector conoce perfectamente el significado de términos tales como «acceso», «fecha de entrada en vigor», «ratificación» y «firma». Asimismo, la plantilla que se utiliza para todos los instrumentos debería incluir los sitios *web* correspondientes a cada uno y, en el caso de los instrumentos vinculantes, los países que los han ratificado o que deben respetarlos en virtud de otros procedimientos.

En otro orden de cosas, para ampliar la audiencia del manual se podrían explicar los propósitos para los que puede utilizarse. Entre ellos figurarían, por ejemplo, la determinación del grado de cumplimiento por parte de los varios países de sus obligaciones internacionales, la verificación de normas laborales o de otra legislación relevante, la obtención de información de contexto de cara a la reforma de una ley o de un tratado, la definición de las obligaciones de los países de considerar factores sociales, económicos y culturales y la mejora de la comprensión de los acuerdos regionales. Estas explicaciones pueden constituir una excelente estrategia de marketing e inspirarían a lectores y activistas a plantearse los instrumentos desde diferentes perspectivas.

El manual refleja el objetivo que suscitó su creación: una fuente de material para un programa de formación. No obstante, su utilidad va mucho más allá de dicho propósito concreto. 

Judith Swan (Judith.Swan@fao.org), consultora del Servicio de Instituciones Internacionales y Enlace, del Departamento de Pesca de la FAO, es la autora de esta reseña

¿Una gallina de huevos de oro o de latón?

La aparente prosperidad de la industria de exportación de harina de pescado de Perú esconde una triste historia de poca eficacia y costes sociales y medioambientales enormes

Después del boom de los años sesenta y setenta del siglo pasado, parece que el sector de harina de pescado de Perú retoma una vez más el vuelo. Los datos preliminares de 2006 arrojan que los ingresos que dicho país obtuvo en concepto de las exportaciones de productos derivados de la pesca (comprendiendo harina de pescado y pescado para el consumo humano) alcanzaron niveles históricos al situarse en los 1.761 millones de dólares, lo que supuso un incremento del 7,9% con respecto al año anterior. La harina de pescado, a pesar del descenso del 30% registrado en su producción, continúa siendo el producto estrella de las exportaciones de pescado peruanas. Con un valor de 1.136 millones de USD, las ganancias derivadas de las exportaciones de harina de pescado de 2006 están ligeramente por debajo del nivel de 2005.

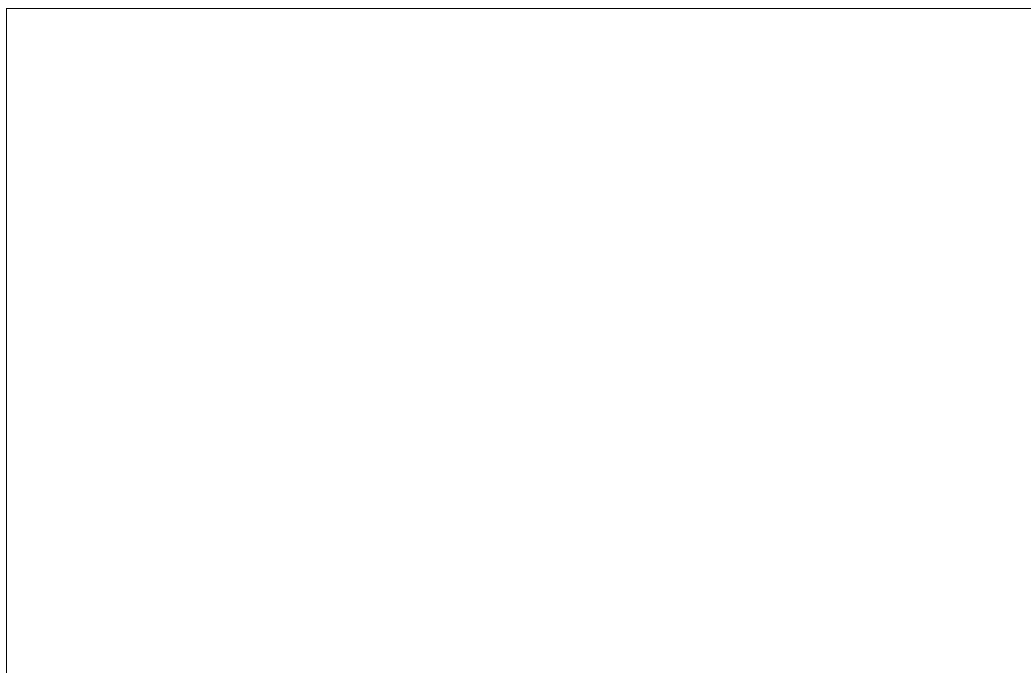
Sin embargo, todas estas cifras no dejan de tener un carácter meramente cosmético, puesto que tras este éxito se ocultan costes colosales, desde luego poco publicitados, que Perú difícilmente puede asumir. La extracción anual de 8-10 millones de toneladas de anchoveta, una pieza clave de la cadena trófica del Gran Ecosistema Marino de la Corriente de Humboldt, está empobreciendo la rica diversidad marina peruana y desestabilizando los ecosistemas.

Un informe de evaluación de las pesquerías peruanas publicado en 2006 y encargado por el banco Mundial reza: «Con capacidades de flota y procesamiento sobredimensionadas, la pesquería muestra eficiencias muy pobres, ocasionando considerables pérdidas de renta y elevados costos ambientales y sociales al Estado Peruano, generando grandes ingresos de divisas que benefician a una fracción mínima de la industria».

Este explícito informe pone de relieve que las balanzas de pagos de las exportaciones de harina de pescado no reflejan:

- los efectos de la producción en el ecosistema marino, en la cadena trófica y en la sostenibilidad (y las perspectivas de desarrollo) del resto de pesquerías peruanas, especialmente la pesquería artesanal;
- los efectos de la producción sobre el ecosistema del litoral (el impacto de vertidos contaminantes en tierra o en el mar y de determinadas emisiones a la atmósfera) y sobre la salud de la población local;
- la distribución sumamente desigual de las rentas derivadas de la producción: la sociedad peruana en su conjunto apenas se beneficia de las ganancias relativamente sustanciales que se generan (mientras que los costes externalizados, de índole medioambiental y social, son sumamente elevados), o
- los costes de sustitución que se desprenden de la transformación de todas las capturas de anchoveta en harina de pescado, en lugar de emplearlas en paliar la malnutrición y la pobreza que se ceban en el 40-60% del pueblo peruano.

La campaña de la Semana de la Anchoveta, anunciada en una *Alerta de Noticias de SAMUDRA*, transcurrió en Lima (Perú) del 4 al 10 de diciembre de 2006. Organizada por el Centro para la Sostenibilidad Ambiental (CSA), institución recién creada en el seno de la Universidad Peruana Cayetano Heredia, la Semana se dirigió a las capas más acomodadas de la capital de Perú. Con el ánimo de estimular la producción de anchoveta para el consumo humano, durante el evento se hizo todo lo posible para sustituir su percepción como un producto empleado en la alimentación



animal o para llenar el plato de las capas más pobres por otra imagen de producto de lujo y exquisito. En la campaña también se reivindicaron medidas en pro de:

- la sostenibilidad de los recursos marinos de Perú;
- la viabilidad económica a largo plazo de las empresas pesqueras peruanas;
- el alivio del lastre que los costes asociados a las fábricas harineras de hoy puedan suponer para las generaciones venideras;
- la contribución de la actividad pesquera no sólo a la generación de riqueza, sino también a la reducción de la desnutrición de la población peruana y al desarrollo sostenible del país.

Según los organizadores, todo lo anterior sería viable si «se hiciera un *poquitín* menos de harina para comer un *pocotón* más de anchoveta».

En la actualidad el Estado peruano obtiene unos ingresos de 1,15 USD por tonelada de anchoveta desembarcada (cifra que supone de 9 a 12 millones de USD anuales, dados los desembarcos declarados de anchoveta de 8-10 millones de toneladas). Este dinero se utiliza para sufragar la administración y la investigación pesqueras. Aun así, se trata de una suma ridícula si se compara con las ganancias totales del sector de harina de pescado. Difícilmente puede decirse que el Estado peruano haga un buen negocio.

Marcos Kisner, especialista pesquero peruano, observa que para producir una tonelada de harina de pescado se necesitan unas 4,4 t de anchoveta. Por lo tanto, cada tonelada de harina de pescado exportada devenga 5 USD para el Estado. Habida cuenta de la evolución de los precios, unos 600 USD/t en 2006 y unos 1.400 USD/t en la actualidad, es innegable que el sector de harina de pescado de Perú se está llenando los bolsillos a marchas forzadas.

Sin embargo, visto desde otra óptica, el gobierno peruano deja de percibir ingresos que podría estar ganando. Al parecer de Kisner, el sector pesquero debería contribuir a las arcas del Estado de manera proporcional a la importancia nacional e internacional de los recursos naturales que explota.

La salida a bolsa de Oslo de la cuarta empresa harinera más importante de Perú, Copeinca, en enero de 2007 ya de por sí denota la envergadura de los beneficios que se obtienen en este negocio. Con una flota de 37 pesqueros y cinco plantas de procesado, Copeinca registró beneficios de 90 millones de USD en 2006 con un margen de explotación del 40%. En otras palabras, las ganancias de tan sólo una empresa multiplican por diez los ingresos anuales totales que el Estado de Perú obtiene de la pesca. Los costes de sustitución que emanan del saqueo por parte de unos pocos privilegiados de las pesquerías del país son colosales.

Considerando las cuantiosas inversiones necesarias para mejorar la captura, el desembarque, la transformación y la distribución de pescado apto para el

consumo humano, está claro que el Estado no puede permitirse prescindir de estos posibles ingresos. A todo lo anterior cabe sumar los costes de gestión y la reglamentación de la pesquería, de formación, de investigación y desarrollo y de la lucha contra la pesca ilegal.

En cuanto a la sostenibilidad, el sector de harina de pescado se enfrenta a los mismos problemas, y quizá a las mismas perspectivas, que en el año del boom en 1971, justo antes de su espectacular desplome.

La flota pesquera tiene una capacidad 4-5 veces superior a la necesaria para capturar los recursos de anchoveta disponibles en años de abundancia (es decir, cuando no se produce el Niño). En un solo día puede capturar más de 100.000 t, de manera que agota la cuota anual en tan solo 3-4 meses. Las plantas de transformación tienen una capacidad operativa de 146.000 t, 20 veces la captura admisible en años de abundancia. La sobrecapacidad se traduce en una feroz pugna por los recursos de anchoveta y por materia prima que transformar. Igualmente, empuja a no declarar todas las capturas y a pescar ilegalmente (dentro de la zona de conservación de 5 millas reservada a la pesca artesanal, especies como la caballa y el jurel, normalmente destinadas al consumo humano, se capturan para producir harina de pescado).

Las cuantiosas capturas de anchoveta restan alimento a otras especies de interés comercial, a aves productoras de guano y a mamíferos marinos. La Dra. Patricia Majluf, directora del CSA y ganadora en 2005 del premio Whitley Gold por su trabajo de conservación, señala que la extracción masiva de biomasa deteriora la resiliencia (la capacidad de soportar una presión externa y después recuperarse) del ecosistema en cuestión, en el que la anchoveta hace las veces de cojín.

Un reciente estudio sobre desembarques de pescado fresco (necesariamente del sector artesanal) realizado en Perú por encargo del CIAPA pone de manifiesto un fenómeno estrechamente relacionado: la homogeneización del ecosistema de la pesquería y sus posibles consecuencias para los medios de sustento y la población del litoral. El informe revela dos tendencias principales. En primer lugar, las estadísticas oficiales se manipulan para que parezca que los desembarques de pescado aumentan al mismo ritmo que los recursos. Si se dejan a un lado estas distorsiones se verá que los desembarques de pescado fresco se han contraído en un 40% durante el periodo de 7 años de 1998 a 2004. Sin embargo, según los

datos oficiales los desembarques de pescado fresco de la flota artesanal casi se duplicaron en la última década pasando de 30.000-50.000 t en 1996 a 80.000-100.000 t en la actualidad. El censo de 1996 registraba 6.200 buques pesqueros artesanales, el de 2005 arrojaba ya 9.090.

También según las estadísticas oficiales, cerca del 40% de las capturas de pescado fresco de 2004, unas 150.000 t, tenían su origen en «otros puertos» (es decir, puertos desconocidos). En cuanto a las capturas de puertos conocidos, su volumen se redujo de 250.000 t en 1997 a 200.000 t en 2004. El informe encargado por el CIAPA constata que una gran proporción del pescado desembarcado en puertos desconocidos es en realidad pescado importado. También pone de relieve que en 2004 alrededor del 25% de las capturas eran de una sola especie, la pota.

La pota, que en 1998 se pescaba en cantidades insignificantes, hoy en día compone la mayoría de las capturas artesanales (e industriales). No obstante, dado su reducido valor por unidad y los problemas técnicos que acusa su transformación, los ingresos de los pescadores han disminuido. En los desembarques la pota ha sustituido casi por completo a la merluza, especie que ha experimentado una intensa presión pesquera y que además depende en gran medida de la anchoveta para alimentarse.

La Dra. Majluf observa: «Con las pruebas que tenemos, no podemos afirmar de forma fehaciente que estemos sobreexplotando la anchoveta; pero sí podemos constatar la sobreexplotación del ecosistema. Eso no significa que haya que echar el cerrojo al sector. La producción puede continuar, siempre y cuando se gestione desde una perspectiva más amplia. Ya sabíamos que la sobrepesca de anchoveta estaba ocasionando la disminución de otras especies. Pedimos información al Imarpe; pero nos responde que no tiene datos de este tipo. Sus científicos trabajan cada uno dedicado a una especie. A nadie se le ocurre establecer conexiones ecosistémicas».

A todo esto, el sector de transformación de harina de pescado está eximido de la reglamentación medioambiental que se aplica a otras industrias. Las plantas harineras no están sujetas a los límites máximos permisibles (LMP) con los que se regulan los vertidos líquidos, sólidos y gaseosos.

La capital harinera

Nelly Luna Amancio, periodista del periódico peruano *El Comercio*, describe el

lecho marino en las aguas que rodean Chimbote —la capital de la harina de pescado en Perú— como una zona totalmente muerta en la que se acumulan sedimentos de un metro de espesor. Por encima de la superficie el aire es una mezcla tóxica de gases de azufre y vapor de agua. De las 24 plantas de transformación que vierten sus residuos en Chimbote, sólo siete disponen de autorizaciones emitidas por la Dirección General de Salud Ambiental (Digesa).

Igualmente, la transformación de tantas cantidades de pescado para producir harina plantea problemas de equidad y justicia social. Pese a la riqueza de recursos de Perú y la acumulación de riqueza en manos privadas, más de la mitad de la población del país, unos 15 millones de personas, vive en condiciones de pobreza extrema: no puede satisfacer sus necesidades de alimentación, salud, educación, ropa o vivienda. Además, según la UNESCO, uno de cada cinco niños peruanos padece problemas de malnutrición.

A juicio de Gastón Acurio, cocinero de fama mundial y uno de los organizadores de la Semana de la Anchoqueta, si el 10% de la captura de harina de pescado en Perú se empleara en campañas de nutrición de amplio alcance, los niveles de desnutrición peruanos podrían reducirse a la mitad. Así las cosas, el actual modelo pesquero de Perú arrebató a millones de peruanos su derecho a una dieta saludable.

Con todo, como explica Marcos Kisner: «Nadie pretende destinar ocho millones de toneladas de anchoqueta a la alimentación popular, ni tampoco reemplazar un ceviche de cojinova. Lo que sí que tendría que fomentar el Estado son más posibilidades de acceso a una buena nutrición para la población infantil. Otra razón que explica el escepticismo con el que ha topado la campaña es que, según parece, nadie reemplazará un filete de congrio por anchoqueta. Probablemente sea cierto. Aun así, lo importante es plantear esta cuestión como la madre que obliga a su hijo a tomar leche y algún otro determinado alimento indispensable para la nutrición, aunque éste lo rechace porque no le gusta. Con la anchoqueta hay que hacer lo mismo.

La anchoqueta debería estar a disposición del público a bajo precio y en diversas presentaciones. Las madres deberían acostumbrar a sus hijos a comerla. Además de crearles el hábito, estarán favoreciendo su sano desarrollo. Es a este segmento del mercado, a los niños y a las madres gestantes, a quienes se debería destinar el recurso en primera instancia. Quienes

puedan permitirse otros pescados y las personas adultas podrán seguir consumiendo congrios, meros o pericos, y quizá un buen día les apetezca probar un tiradito de anchoqueta».

Se sabe que en tiempos precolombinos la captura, el secado y el comercio de anchoqueta para el consumo humano eran actividades muy bien organizadas y que los incas solían transportar el producto transformado a los altiplanos para su distribución entre la población local.

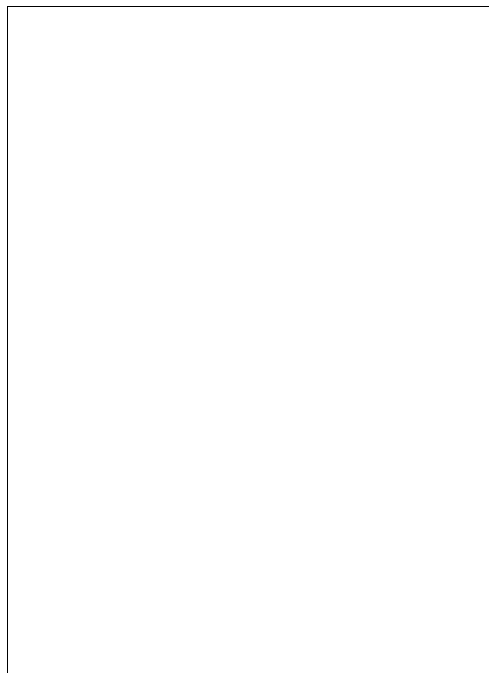
El nuevo gobierno peruano ha declarado una guerra abierta contra la malnutrición. Una de las medidas que prevé en este ejercicio radica en la promoción del consumo masivo de anchoqueta. En virtud del Decreto Supremo 002-2007-PRODUCE, el Programa Nacional de Asistencia Alimentaria (el PRONAA) del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social debe dedicar como mínimo el 8% de su presupuesto a la compra de productos de anchoqueta y pota. El Ministerio de la Producción y el Instituto Tecnológico Pesquero deben trabajar codo a codo con los ministerios de Defensa, Interior, Sanidad, Trabajo y de la Mujer para desarrollar programas de producción y suministro de productos elaborados con anchoqueta. Dichos productos se distribuirán a través de los varios ministerios a fin de incluir la anchoqueta en la dieta del personal de policía y de las Fuerzas Armadas y de las secciones más pobres de la sociedad peruana.

Por otro lado, Perú acaba de firmar un acuerdo con Japón (concretamente con la Agencia Japonesa de Cooperación Internacional JICA) denominado Pesca Responsable: Desarrollo de la Anchoqueta para el Consumo Humano Directo. En añadidura a los esfuerzos gubernamentales, está claro que el sector privado también debe implicarse activamente en este tipo de iniciativas de asistencia alimentaria con la captura, transformación y comercialización de anchoqueta para su consumo humano.

El acuerdo con Japón de asistencia técnica comprende un programa de cinco años de perfeccionamiento de la manipulación y del almacenamiento de anchoqueta a bordo de buques pesqueros artesanales y de introducción de métodos de transformación higiénicos y de bajo coste.

Buen negocio

Además, la comercialización de productos de anchoqueta para su consumo humano puede ser un buen negocio, tanto en Perú como en los mercados internacionales. En efecto, la anchoqueta peruana está ganando terreno en mercados internacionales, especialmente en



frica, donde existe una gran demanda de productos baratos que al mismo tiempo entrañen un gran valor energético.

Ajuicio de Alfonso Miranda Eyzaguirre, viceministro peruano de Pesca, mientras que en el año 2000 casi no se desembarcó anchoveta para el consumo humano, en 2006 más de 50.000 t se dedicaron a dicho fin. En 2005 el valor de las exportaciones peruanas de anchoveta enlatada alcanzó 847 millones de USD. Sus principales destinos fueron Colombia (202.800 USD), Italia (190.000 USD), Angola (174.400 USD) y Zaire (81.700 USD).

La campaña de la Semana de la Anchoveta demostró que con ideas creativas, marketing profesional y campañas de promoción, la anchoveta podría convertirse en un producto de lujo, tan popular como el Pisco Sour entre los jóvenes ejecutivos. Durante el evento la anchoa fresca se vendió en los supermercados de Lima por 0,5-1,00 USD/kg y sus existencias se agotaron rápidamente. Unas 18.000 personas cataron platos de anchoveta en los 30 restaurantes que participaron en la campaña, algunos de los cuales ingresaron en caja hasta 500 USD diarios gracias a los mencionados platos. De las 600 personas encuestadas en los restaurantes, el 95% se mostró satisfecho con la comida y repetiría la experiencia.

No obstante, reorientar la flota pesquera peruana para que capture anchoveta y otras especies para el consumo humano y establecer la infraestructura y el apoyo económico necesario para favorecer un mayor consumo de pescado no son tareas

fáciles. Para empezar, será menester reestructurar el sector de harina de pescado.

El debate actual en torno a la sobrecapacidad en Perú gira en torno a la pregunta de cómo reducir la flota. Entre las opciones que se estudian figuran la aplicación de un sistema de cuotas individuales (como propone la organización sectorial Sociedad Nacional de Pesquería); la instalación de frigoríficos en las bodegas (así se reduciría la capacidad de los pesqueros a la mitad o en una tercera parte y se mejoraría la calidad del producto final), y programas de desguace y conversión de pesqueros (de manera que puedan capturar caballa y jurel para el consumo humano).

Con todo, y como apunta Marcos Kisner, quizá el mayor problema de las pesquerías de Perú sea que «están sumidas en las aguas de la indecisión política. La lamentable situación actual del sector se debe a la ausencia de políticas a largo plazo, basadas en enfoques ecosistémicos encuadrados en una reforma estructural del sector planteada técnicamente, y a la ausencia de operadores políticos con capacidad de liderazgo y calidad personal suficiente para no sucumbir ante las tentaciones del poder».

En suma, la pesquería de anchoveta de Perú parece ser una gallina más que de huevos de oro, de huevos de latón.

Brian O'Riordan (briano@scarlet.be), secretario de la oficina del CIAPA en Bélgica, es el autor de este artículo redactado a partir de varias fuentes, comprendiendo Oannes (<http://www.oannes.org.pe/>), Patricia Majluf (http://www.conam.gob.pe/documentos/Analisis_ambiental/CEA%20Per%C3%BA%20-%20Evaluaci%C3%B3n%20Ambiental%20del%20Sector%20Pesquero.pdf), Marcos Kisner Bueno: (<http://pescasostenible.blogspot.com/>) y Pesca y Seguridad Alimentaria (http://www.cooperacion.org.pe/publicaciones2.php?id_publicacion=0087)

Ronda de noticias

Suscripción gratuita a las *Alertas Noticias SAMUDRA* en <http://www.icsf.net>

Arenas movedizas

Puede que construir castillos de arena sea divertido; pero ¿todo un país? Quizá no tanto, o al menos así se lo parece a **Singapur e Indonesia**.

Indonesia ha prohibido la exportación de arena a su diminuto vecino, arguyendo que sus islas menguan conforme Singapur no deja de ganar más y más terreno. Esta pelea sobre lo que se supone que es un recurso inagotable enfrenta la república insular e Indonesia desde hace ya diez años. Ahora se

le acaba de dar una nueva vuelta de tuerca con la prohibición permanente que de repente Yakarta ha impuesto a las exportaciones de arena, arriesgándose a empeorar las ya de por sí maltrechas relaciones con su vecino más cercano.

El rico Estado insular no puede tomarse este nuevo paso a la ligera. Ya ha construido grandes partes de su metrópolis sobre arena indonesia y su apetito parece insaciable. Rodeado por agua por los cuatro costados, Singapur está convencido de que debe continuar

creciendo económica y físicamente. Situado en la misma punta de **Malasia**, el país está circundado sobre todo de territorio indonesio, que empieza al otro lado del estrecho de Singapur. Lo que le preocupa a Yakarta es que la venta de arena de las pequeñas islas cambie su geografía y permita a Singapur llegar a los islotes que marcan la frontera geográfica en el estrecho.

En 1960 todo el Estado insular no comprendía más de 581,5 km². Desde entonces se ha expandido hasta llegar a los 650 km² y se espera que sume otros 100 km² hacia 2030, si es que consigue instalar nuevos cimientos. Mari Pangestu, la animada ministra de comercio indonesia, declara que su paciencia se ha agotado. Ha prohibido las exportaciones aduciendo motivos de protección del medioambiente y de preservación de las fronteras marítimas de su país.

Zonas dolorosas

Hay algunas zonas especiales en las que se acumula el dolor. Algunas comunidades de **India**, víctimas de la marginación, lo saben muy bien. Una ley de su país, concebida para promover el desarrollo económico, está ocasionando muchos daños al medio ambiente y a los medios de sustento de algunas de las personas más pobres de la nación. Debería revocarse o, cuando

menos, revisarse de arriba a abajo.

Ésta es una de las conclusiones del informe publicado por

el Instituto Internacional para el Medio Ambiente y el Desarrollo y Winrock International India en vísperas de una conferencia internacional sobre el papel de los recursos naturales en el desarrollo sostenible.

El informe se elaboró tras una reunión con más de 70 participantes, incluyendo a diputados del Parlamento Indio, a miembros de los consejos para la biodiversidad y de las comisiones de planificación estatales, a representantes de organizaciones no gubernamentales (ONG), comunidades locales, institutos de investigación y donantes internacionales.

El documento insta al gobierno indio a aplicar políticas de protección del medio ambiente y de los medios de sustento locales, a revocar o enmendar sustancialmente la legislación que fomenta el desarrollo no sostenible y a velar por que se tenga más

en cuenta la voz de los pobres en la gestión de los recursos medioambientales que los sustentan.

El informe subraya las exenciones de las que disfrutaban las zonas económicas especiales —para facilitar las exportaciones su estatuto es parecido al de un territorio extranjero—, que están eximidas de impuestos y de la aplicación de las leyes laborales y medioambientales más estrictas.

Un ojo de halcón

Quienes deseen tener un ojo de halcón en temas jurídicos que afectan a las pesquerías y a las comunidades costeras de todo el mundo, ahora ya tienen un punto de referencia: *International Legal Instruments Relevant to Fisheries and Fishing Communities* (Instrumentos jurídicos internacionales relevantes para las pesquerías y las comunidades pesqueras). Publicada por el Colectivo Internacional de Apoyo al Pescador Artesanal (CIAPA), esta

recopilación está ahora disponible en línea en la dirección: <http://legal.icsf.net/>.

En este sitio *web* se puede consultar información detallada sobre un amplio abanico de instrumentos relevantes para las pesquerías y los

trabajadores de la pesca. Se da cobertura a 124 instrumentos jurídicos agrupados en las siete categorías siguientes: derechos humanos, seguridad alimentaria y la mujer y el desarrollo; medio ambiente y desarrollo sostenible; gestión pesquera y de océanos; contaminación medioambiental; buques pesqueros y seguridad marítima; trabajo, y comercio.

El sitio ofrece igualmente otros documentos útiles sobre instrumentos jurídicos internacionales y una lista de acontecimientos, anuncios y noticias relacionadas, así como funciones simples y avanzadas que permiten a los usuarios llegar al artículo/apartado pertinentes en base a la palabra clave que se haya introducido.

Lagunas verdes

A los turistas les encantan las playas y los placeres de la costa. No obstante ¿devuelven al medio ambiente tanto como sacan de él? Más bien no, apunta el *Partenariado Internacional del Turismo*.

El sector turístico podría hacer mucho más para ayudar a proteger los ecosistemas marinos y costeros que lo sustentan, según el informe publicado en la edición de enero de *Greenhotelier*. En él se explora el valor de bienes naturales como arrecifes de coral, ballenas, delfines, manatíes, tortugas marinas, peces de arrecifes y otros organismos marinos. Asimismo, se analiza cómo el turismo contribuye a la

degradación del medio ambiente costero y marino y cómo se podría reinstaurar su equilibrio natural.

El informe, titulado *Protecting our coastal and marine environments* (La protección de nuestro medio ambiente costero y marino), examina además la vulnerabilidad de los ecosistemas costeros y marinos ante amenazas tales como el cambio climático y el desarrollo ligado al turismo.

Los varios temas tratados incluyen la sobrepesca y las técnicas pesqueras destructivas, la

deforestación terrestre y de manglares provocada por la construcción, la acuicultura de camarón y la agricultura intensivas; la sedimentación; la contaminación del agua; los daños ocasionados por lanchas y otras actividades recreativas en el mar; el vertido excesivo de nutrientes derivado de un tratamiento inadecuado de las aguas residuales, y el aumento de residuos sólidos debido al consumo de alimentos y bebidas envasados de importación.

Existen incentivos económicos de peso para que el sector turístico sea más colaborador, no sólo a la hora de evitar una presión excesiva sobre los bienes naturales

que le reportan beneficios financieros, sino también porque, como ya se sabe, la protección de arrecifes de coral y manglares cuesta mucho menos que su descuido. Los gobiernos, los planificadores, los promotores, las asociaciones hoteleras, las líneas de cruceros y otros actores del sector turístico tienen que trabajar codo a codo con miembros de las comunidades locales y adoptar estrategias de gestión integral de las zonas costeras, concluye el informe.

Combustible candente

Los pescadores de todo el mundo deben afrontar el problema que representan los precios al alza del combustible que necesitan para sus pesqueros. Así las cosas, merece la pena explorar todas las alternativas posibles. Hoy por hoy son los combustibles de fuentes biológicas los que más están en el candelero; aunque no sin ciertas preocupaciones, como está sucediendo en **China** en el sector del biodiesel.

Según Jiao Li de la organización Acceso a Energías Renovables, el pastel chino de biocombustibles tiene muchos pretendientes.

Liang Yulin, un magnate de 28 años que ha amasado su fortuna gracias al negocio inmobiliario en Guangzhou City (en el sur de China), empezó a invertir en la producción de biodiesel el pasado octubre. Importando aceite de palma del sudeste asiático, el gestor de Guangzhou Tinyo Real Estate Development Company prevé

producir 50 t diarias y vender el biocombustible a los buques pesqueros que faenan en los alrededores del delta del río Pear.

Si bien todavía no ha amortizado sus inversiones en esta nueva actividad, Liang anuncia que será tenaz. No es el único que se ha aventurado a entrar en esta industria aparentemente prometedora. «Que yo sepa», declara, «sólo en Guangzhou las empresas dedicadas al biodiesel se cuentan ya por docenas».

La reciente moderación de los precios mundiales del petróleo no ha conseguido empañar el entusiasmo chino por el nuevo recurso energético.

En la vanguardia del sector se sitúan varios proyectos de demostración apoyados por el gobierno.

Numerosos expertos

reivindican la adopción de normas de producción de biocombustible y al mismo tiempo advierten sobre los problemas que puede acarrear dedicar tanta tierra de cultivo a este producto.

Está claro que hasta que no se aten los varios cabos sueltos, los pescadores difícilmente podrán llenar sus depósitos con el nuevo carburante.

Toda esta asombrosa belleza palideció con la salida de la luna justo en frente de nuestra proa, más grande y más clara de lo que nunca la había visto. En unos instantes reveló la plenitud de sus formas desde detrás de los confines de la tierra. Su luz, lastrada por la densidad de la atmósfera, se volvió entre amarilla y dorada. ¿A qué distancia estaba? Parecía que se podía tocar justo por encima del horizonte y proyectarla por entre los cielos con la ayuda de una raqueta de tenis gigante. Mientras se encaramaba poco a poco por la negrura de la noche, su color amarillo quemado iba trocándose imperceptiblemente en un plateado incisivo. Y su luz de plata jugaba sobre el agua del mar, convirtiéndola en una vasta llanura de diamantes centelleantes.

—fragmento de *Walking on Water: Four Days Over the Horizon on a Jangada* (Caminar sobre el agua: cuatro días más allá del horizonte en una jangada), de Patrick Hefferman

El CIAPA (ICSF) es una ONG Internacional que trabaja en asuntos que conciernen a los pescadores de todo el mundo. Es miembro del Consejo Económico y Social de las NU y está en la Lista Especial de Organizaciones Internacionales No Gubernamentales. También está vinculado a la FAO. Inscrito en Ginebra, el CIAPA tiene oficinas en Chennai, India y Bruselas, Bélgica. Como una red global de organizadores, profesores, técnicos, investigadores y científicos, las actividades del CIAPA abarcan seguimiento e investigación, intercambio y capacitación, campañas y acción, así como las comunicaciones. SAMUDRA REPORTE invita a contribuir y contestar. La correspondencia debe ser dirigida a la oficina de Chennai.

Las opiniones y posiciones expresadas en los artículos pertenecen a los autores citados y no representan necesariamente la opinión oficial del CIAPA.

Se puede acceder a SAMUDRA REPORTE a través del home page del CIAPA en la World Wide Web en: <http://www.icsf.net>

Publicado por
Chandrika Sharma por
Colectivo Internacional de Apoyo al Pescador Artesanal (CIAPA)
27 College Road, Chennai 600 006, India
Teléfono (91) 44-2827 5303 Facsimile (91) 44-2825 4457
Correo electrónico: icsf@icsf.net

Oficina del CIAPA en Bruselas:
Sentier des Rossignols 2, 1330 Rixensart, Bélgica
Teléfono (32) 2 - 652 5201 Facsimile (32) 2 - 654 0407
Correo electrónico: briano@scarlet.be

Editado por
KG Kumar

Diseño
Satish Babu

Portada
Obra de arte de Savi Savarkar realizada para NESA

Fotos por cortesía de
MSC, Brian O'Riordan, Stefano Ponte, Neena Koshy, Rita Banerji
V.Vivekanandan, N.Venugopalan, Venkatesh Salagrama, Rolf Willmann, Maria Olsen

Noticias adicionales por cortesía de
AsiaSentinel.com, OneWorld, International Tourism Partnership
Renewable Energy Access/Worldwatch Institute

Impreso en
Nagaraj and Company Pvt. Ltd., Chennai

REPORTE SAMUDRA N° 46 marzo 2007
CIRCULACION LIMITADA